

**PAPELES DE TRABAJO PARA LA AUTOMATICACIÓN DE LA  
PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE,  
IVA, E ICA DE KIMAUTOS S.A.**

**PRESENTADO POR  
ESTEFANIA CORTES VARGAS**

**ASIGNATURA  
Práctica I y II**

**ASESORA  
MARIELA VELÁSQUEZ PÉREZ**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y  
CONTABLES**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**MEDELLÍN 2019 – II**

## **1 TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. Título de la propuesta</b> .....	3
<b>2. Nombre del Autor</b> .....	4
<b>3. Denominación de la modalidad de Práctica</b> .....	5
<b>4. Selección de la Empresa.</b> .....	6
<b>4.1 Reseña histórica</b> .....	6
<b>4.2 Selección</b> .....	7
<b>4.3 Razón Social</b> .....	8
<b>4.4 Composición del Capital</b> .....	8
<b>5 Diagnóstico del área de interés del estudio</b> .....	9
<b>6 Objetivo General y Objetivos Específicos</b> .....	10
<b>Objetivo General:</b> .....	10
<b>Objetivos Específicos:</b> .....	10
<b>7 Justificación:</b> .....	11
<b>8 Marco Conceptual</b> .....	12
<b>9 Descripción de la metodología</b> .....	16
<b>Procedimiento</b> .....	16
<b>10 Normograma</b> .....	18
<b>11 Flujograma</b> .....	28
<b>12 Manual de procedimientos y formatos</b> .....	31
<b>13 Presentación de la Propuesta</b> .....	72
<b>14 Conclusiones.</b> .....	73
<b>15 Recomendaciones.</b> .....	74
<b>16 Bibliografía</b> .....	75

## **1. Título de la propuesta**

Papeles de trabajo para la automatización de la presentación de declaración de retención en la fuente, IVA e ICA de Kimautos S.A.

## **2. Nombre del Autor**

Estefanía Cortes Vargas, estudiante de Contaduría Pública, actualmente cursando el noveno semestre en la Universidad Católica Luis Amigo, Se tiene establecido en el pensum dos materias, de obligatorio cumplimiento, como son práctica nivel I y nivel II, por esta razón se matricula en el primer semestre de 2019 la primera de la práctica en la cual se propone elaborar este trabajo.

### **3. Denominación de la modalidad de Práctica**

De acuerdo al reglamento de prácticas de Contaduría Pública de la Universidad Católica Luis Amigó hay varias modalidades de práctica, que describen de una manera muy concreta el enfoque que tiene cada una, y el aporte que le hace al estudiante en el desarrollo práctico y académico.

Actualmente laboro en la empresa Kimautos S.A. por lo cual seleccioné la modalidad de práctica empresarial, la cual me permite interactuar con la realidad en la empresa para la cual trabajo y además poner en contexto los conceptos aprendidos durante el tránsito por las asignaturas.

Para el programa de Contaduría Pública de la Universidad Católica Luis Amigo esta modalidad involucra una relación entre el estudiante y la empresa, en el cual se tiene un horario establecido con derecho a un apoyo de sostenimiento y a su vez existe subordinación y dependencia de un patrono. Esta modalidad se protocoliza por un convenio de práctica firmado entre la Universidad y la Agencia de Práctica contratante.

## **4. Selección de la Empresa.**

A continuación, se hará una breve reseña histórica de la empresa y se hablará de temas como motivos de selección, razón social, composición del capital; con el fin de explorar y conocer la empresa en la cual se desarrolla la práctica.

### **4.1 Reseña histórica**

En diciembre de 1969 inicia Importadoras Asociadas en Medellín Colombia, esta organización es la consolidación de varias sociedades como son: Importadora Celeste S.A., Importadora Nipón S.A., Importadora Japón S.A., Kimautos S.A. y Diauto S.A.

Con 50 años de experiencia en el mercado, somos especialistas en la comercialización, distribución, exportación y servicio posventa en el sector de autopartes, baterías, lubricantes y llantas, atendiendo las principales marcas y garantizando altos estándares de calidad y servicio a través de nuestra red de atención y venta en Colombia y Panamá.

La organización cuenta con as de 50 puntos de venta distribuidos en las ciudades de: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Villavicencio, Zona libre de colon, desde allí se atiende a Centroamérica y el Caribe.

En especial la organización Kimautos S.A. lidera la comercialización de autopartes para vehículos de las marcas Kia, Hyundai y Hankook, además son distribuidores autorizados de la marca Derco Colombia, cuenta con nueve (9) sucursales a lo largo del país.

La sociedad fue constituida por escritura pública en el año 2006 con el Nombre de ASOREPUESTOS SA, para el año 2009 bajo una reforma registrada en la cámara de comercio fue cambiado el nombre a Kimautos SA, su representante legal el señor Carlos Andrés Pineda Osorio quien fue nombrado desde el año 2009 y hasta la fecha ocupa este cargo. Su misión como organización es garantizar a todos los propietarios de vehículos la satisfacción de sus necesidades ofreciendo confianza, asesoría, oportunidad, buen servicio, precios competitivos y respaldo posventa en el mercado nacional e internacional, por medio de nuestro personal calificado y especializado. Su enfoque va dirigido en mantenerse como una empresa líder en el Mercado de autopartes, sólida y estable para la tranquilidad de nuestros clientes, empleados y socios.

## **4.2 Selección**

En el programa de Contaduría Pública de la Universidad Católica Luis Amigó, se tiene establecidas dos materias llamadas práctica I y práctica II, que son de obligatorio cumplimiento, para poner en práctica el conocimiento adquirido durante este recorrido de estudio. Prácticas que se pueden desarrollar mediante varias modalidades definidas en el reglamento de prácticas de la Universidad.

La modalidad escogida fue la de práctica empresarial en KIMAUTOS S.A., tal como se había mencionado en el numeral 3, donde la autora lleva laborando aproximadamente de tres (3) años en calidad de analista contable, con lo cual me he podido dar cuenta que existen algunas falencias en cuanto al procedimiento que se lleva actualmente en el manejo de la elaboración de los diferentes impuestos que se deben presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

### 4.3 Razón Social

La cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad KIMAUTOS S.A. certifica que la sociedad cuenta con dos objetos sociales, este está constituido por las siguientes actividades, en desarrollo de las cuales ejerce:

- **Actividad Primaria:** Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.
- **Actividad Secundaria:** Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos, y productos de limpieza para vehículos automotores.

### 4.4 Composición del Capital

Según el certificado de existencia y representación legal el capital de la sociedad de Kimautos S.A. esta constituido de la siguiente manera:

Tabla 1: Composición accionaria Kimautos S.A.

<b>CAPITAL DE LA SOCIEDAD</b>		<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL</b>			
AUTORIZADO	2,000,000,000.00	20,000,000.00	100.00
CAPITLA SUSCRITO	2,000,000,000.00	20,000,000.00	100.00
CAPITAL PAGADO	2,000,000,000.00	20,000,000.00	100.00

## **5 Diagnóstico del área de interés del estudio**

El procedimiento que es utilizado por el área de impuestos para la presentación de obligaciones tributarias ante las entidades competentes es muy dispendioso, se da poca optimización de tiempo en digitación de información, generando la acotación de tiempos para la revisión y presentación, lo que conlleva a que el tiempo sea limitado para las demás operaciones que se plantean en el cronograma mensual.

Dado un sinnúmero de casos donde en el tiempo estipulado por el horario de trabajo no se alcanza a ejecutar las tareas planteadas, lo que implica destinar un mayor tiempo para dar cumplimiento con los diferentes tributos, esto no es correcto y bien visto, en varias ocasiones se ha planteado que dicha información debe ser más sistematizada, por lo que se ha propuesto por la gerencia de contabilidad ayudar en la minimización de procesos y que esta sea arrojada del programa contable al formulario.

## **6 Objetivo General y Objetivos Específicos**

### **Objetivo General:**

- Diseña y proponer a la empresa Kimautos SA los papeles de trabajo necesarios para la presentación de la declaración de retención en la fuente, IVA e ICA para sí dar cumplimiento tributario a las obligaciones impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en tiempos más reducidos a los que ya se vienen ejecutando.

### **Objetivos Específicos:**

- Diseñar los papeles de trabajo acorde a las necesidades vistas en la empresa Kimautos SA.
- Determinar los diferentes componentes que deben ir incluidos en los papeles de trabajo a elaborar, para sí dar cumplimiento con los requisitos de cada declaración que se debe presentar a la entidad competente.
- Identificar y formular la diferente información que es requerida para la realización de cada declaración, y dejar constancia de esta, para que cada proceso sea manejado semejante.

## **7 Justificación:**

Este trabajo de practica tiene como objetivo principal brindar la correcta y oportuna declaración de los impuestos de retención en la fuente, IVA e ICA, en tiempos más cortos por medio de la ayuda de los diferentes papeles de trabajo desarrollados a lo largo de la realización de la practica en la empresa Kimautos SA, lo que nos ofrecerá una disponibilidad de tiempo mayor para desarrollar otras actividades requeridas en el área, además como se manejaría una información estándar disminuiríamos el riesgo de ignorar información necesaria para cada declaración.

El trabajo de practica proporciona la viabilidad de ir más a fondo de cada uno de los procesos que son utilizados con diferentes propósitos, en este caso es enfocado en la reducción de tiempos llevado a cabo bajo la elaboración de papeles de trabajo que proporcione fluidez de la información contable para la presentación de impuestos y tributos exigidos por la ley.

## 8 Marco Conceptual

### Definición de conceptos

Los impuestos como bien los sabemos son los tributos involuntarios que tanto a las empresas como personas deben pagar con el fin de financiar los servicios que son prestados, este es tomado como un instrumento de mayor importancia para promover el desarrollo económico de un estado sobre todo porque a través de este se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos, el cual depende de gran medida del nivel del recaudo logrado.

Elementos que componen el impuesto:

**Sujeto:** Este puede ser de dos tipos: sujeto activo y sujeto pasivo y el sujeto activo es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos, y el sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes.

**Objeto:** Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

**Fuente:** Se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos. De tal forma las fuentes resultan ser el capital y el trabajo.

**Base:** Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, por ejemplo: el monto de la renta percibida, número de litros producidos, el ingreso anual de un contribuyente, otros.

**Unidad:** Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto. Por ejemplo: Un kilo de arena, un litro de petróleo, un dólar americano, etc.

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país como lo son: El IVA (Impuesto al valor agregado) y la retención en la fuente, que este actúa como un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto que bien se conoce como impuesto de renta, a las ventas (IVA).

**Anticipo Retención en la fuente:** Es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta, que pasado el periodo gravable será destinado un certificado por el monto retenido de los pagos o abono en cuenta siendo posible ser descontado en la presentación de dichos impuestos; mediante esta la figura de la retención en la fuente, el Estado ya no debe esperar por ejemplo un año para recaudar el impuesto de renta, sino que cada mes lo cobra, asegurando un flujo constante de recursos.

La retención en la fuente se fundamenta en los siguientes elementos:

**Agente retenedor.** Es la persona que realiza el pago o abono en cuenta y a quien la ley expresamente le ha otorgado tal calidad

**Sujeto pasivo.** Es la persona beneficiaria del pago o abono en cuenta, afectada con la retención según el concepto y el porcentaje aplicable.

**Pago o abono en cuenta.** Determina el momento en que se entendió causada la retención en la fuente, según los conceptos y las tarifas. (SA S. , 2017).

**IVA:** Es un impuesto nacional a los consumos que se aplica en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto y la prestación de servicios. Algunas de las ventajas que presenta el IVA es que, aunque inicialmente genere reacciones adversas, con el tiempo tiende a hacerse transparente; además garantiza mayor frecuencia del recaudo, ya que como se presenta bimestral y cuatrimestralmente mejora la liquidez del gobierno.

**Características:**

- Es un Impuesto Indirecto, porque no consulta la capacidad económica de las personas y se aplica sobre el consumo y las importaciones.
- Es un Impuesto de Naturaleza Real, ya que grava los bienes y los actos de las personas, sin considerar la situación personal del sujeto pasivo.
- Es un Impuesto Proporcional, pues a mayor base mayor será el valor del impuesto, teniendo presente que el porcentaje siempre será el mismo.
- Es un Impuesto Regresivo, pues a medida que aumenta la capacidad de pago del contribuyente, disminuye la tarifa del impuesto a pagar.
- Es un Impuesto Instantáneo, ya que nace en el momento en que ocurre el hecho generador.
- En general es un Impuesto Plurifásico porque se cobra en las diferentes etapas de la producción, decimos generalmente porque cuenta con algunas excepciones que son consideradas Impuesto Monofásico, estas son, Cigarrillos, Licor, Cervezas, Gaseosas y la Gasolina incluyendo los derivados del petróleo.
- Es un Impuesto de orden Nacional, ya que lo recauda la Nación.

Además, los responsables del impuesto al valor agregado (IVA) en Colombia son responsables las personas naturales como jurídicas que produzcan o vendan bienes o servicios excluidos, además los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos, incluyendo a los importadores. (Remitir al Art. 437 E.T.).

## **9 Descripción de la metodología**

Para el presente proyecto de practica la metodología propuesta es de tipo cualitativo, enfocado a lo propositivo y explicativo, se realiza describiendo la situación de la empresa Kimautos SA con el objetivo de proponer al gerente del área contable y tributaria diferentes alternativas en pro de mejora en la elaboración y posterior presentación de los impuestos de retención en la fuente, IVA e ICA, lo que permitirá destinar a otras actividades que se deben desarrollar en el área que por falta de este no se hace la destinación requerida.

Las técnicas que se utilizan para la recolección de la información es a través de entrevista a las diferentes personas que laboran en el departamento de impuestos, este acompañado de indagación, lectura, observación, análisis, síntesis, y revisión de información tributaria para el desarrollo de los diferentes papeles de trabajo requeridos.

### **Procedimiento**

#### **Recopilación de la información.**

Se realizará recopilación de las diferentes declaraciones de retención en la fuente, IVA e ICA presentadas hasta el momento, se indagará como, quien, cuando lo realizan a través de análisis de la misma.

#### **Búsqueda de información de cumplimiento normativo.**

Se realizará búsqueda de información pertinente sobre el diligenciamiento de cada declaración que se debe llevar a cabo a través de consultas virtuales, y la biblioteca física de la Universidad Católica Luis Amigo para la conceptualización de la propuesta.

### **Organización de la información Recolectada.**

La información recolectada se organiza categóricamente, de acuerdo a su importancia tributaria, para sí facilitar el diseño de la propuesta que será entregada al gerente del área contable y tributaria.

### **Análisis de la información**

Cuando se tenga la información necesaria organizada, se hará el análisis de esta, para determinar e implementar bajo esta la normatividad exigida.

### **Elaboración de Informe**

Finalmente se elabora un informe escrito para ser entregado al gerente del área contable y tributaria de la empresa Kimautos SA, este contendrá los diferentes hallazgos de acuerdo a la información recolectada y la propuesta para el mejoramiento en la presentación de los impuestos de retención en la fuente, IVA e ICA.

### **Resultados del análisis de información**

La organización carece de un esquema para la elaboración de los impuestos de retención en la fuente, IVA e ICA que esta sea ágil, al momento la elaboración de estos se toma más del tiempo de los esperado por ser esquemas complejos y manuales que no proporcionan dinamismo a la hora de ser manipulados

## 10 Normograma

<b>NORMOGRAMA</b>		
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>NORMATIVIDAD A CUMPLIR</b>	<b>CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO</b>
<b>1</b>	<b>CLASES DE DECLARACIONES.</b> Los contribuyentes, responsables y agentes de retención en la fuente, deberán presentar las siguientes declaraciones tributarias:	
	<b>IVA</b>	Tratándose de la declaración del impuesto a las ventas, la sanción por no declarar es del 10% sobre las consignaciones o ingresos brutos del periodo no declarado, como lo señala el numeral 2 del artículo 643 del estatuto tributario:

	<b>RENTA</b>	<p>La sanción por presentar la declaración del impuesto a la renta es del 20% de los ingresos, consignaciones bancarias o los ingresos brutos de la última declaración de renta.</p> <p>«En el caso de que la omisión se refiera a la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, al veinte por ciento (20%) del valor de las consignaciones bancarias o ingresos brutos de quien persiste en su incumplimiento, que determine la Administración Tributaria por el período al cual corresponda la declaración no presentada, o al veinte por ciento (20%) de los ingresos brutos que figuren en la última</p>
--	--------------	--

		<p>declaración de renta presentada, el que fuere superior.»</p>
	<p><b>ANTICIPO RETNECIÓN EN LA FUENTE</b></p>	<p>Tratándose de la declaración de la retención en la fuente la sanción por no declarar es del 10% sobre los conceptos que señala el numeral 3 del artículo 643: «En el caso de que la omisión se refiera a la declaración de retenciones, al diez por ciento (10%) de los cheques girados u otros medios de pago canalizados a través del sistema financiero, o costos y gastos de quien persiste en su incumplimiento, que determine la Administración Tributaria por el período</p>

		al cual corresponda la declaración no presentada, o al ciento por ciento (100%) de las retenciones que figuren en la última declaración de retenciones presentada, el que fuere superior.»
	<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	La falta absoluta de la declaración genera sanción equivalente al 60% del impuesto anual a pagar. Acuerdo Municipal 64 de 2012, artículo 194.
	<b>TARIFA GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.</b> (Artículo modificado por el artículo 184 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016). La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.	
<b>2</b>	<b>TARIFA GENERAL DECLARACION DE RENTA:</b> El artículo 80 de la Ley 1943 de	

	<p>2018 modificó el inciso primero y el párrafo 5 del artículo 240 del ET, estableciendo que para el año gravable 2019, la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33 %, al igual que en el año gravable 2018. Sin embargo, según lo dispuesto en esta Ley de financiamiento se verá una reducción gradual para los años 2020, 2021 y 2022 en los cuales aplicarán las tarifas del 32 %, 31 % y 30 % respectivamente.</p>	
	<p><b>TARIFA PRACTICAR</b>  <b>ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE:</b> Estatuto Tributario. Artículos 24 y 25 • Disposiciones Generales. Artículos 365 a 374 • Obligaciones del agente retenedor. Artículos 375 a 382 • Conceptos</p>	

	<p>sujetos a retención. Artículos 383 a 404</p>	
	<p><b>TARIFA APLICABLE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b>  (FUE TOMADO COMO REFERENCIA EL MUNICIPI ODE MEDELLIN) .Acuerdo 066 de 2017 «Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín» según artículo 66 CÓDIGOS DE ACTIVIDAD Y TARIFAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Las actividades, códigos y tarifas del impuesto de Industria y Comercio</p>	
	<p><b>AGENTES DE RETENCION EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS:</b>  Respecto a los agentes de retención en la fuente en el impuesto a las ventas, dice el artículo 437-2 del estatuto tributario: La Nación, los departamentos, el distrito capital, y</p>	

	<p>los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y directas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles y en general los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos.</p>	
	<p><b>AGENTES DE RETENCION DE IMPUESTO DE RENTA:</b> El artículo 368 del estatuto tributario contempla quiénes son las empresas o entes jurídicos que deben actuar como agentes de retención en la fuente: Con agentes de retención o de percepción, las entidades de</p>	<p>Sanción por no expedir certificados: El hecho de no expedir los certificados a quienes ha practicado retención es sancionado según el artículo 667 del estatuto tributario.</p>

	<p>derecho público, los fondos de inversión, los fondos de valores, los fondos de pensiones de jubilación e invalidez, los consorcios, las comunidades organizadas, las uniones temporales y las demás personas naturales o jurídicas, sucesiones ilíquidas y sociedades de hecho, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.</p>	
<p><b>3</b></p>	<p><b>AGENTES DE RETENCION EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b> En el impuesto de industria y comercio también hay agentes de retención, tema del que no nos ocupamos en este artículo debido a que cada municipio tiene su propio estatuto tributario y por lo tanto tiene su propia regulación respecto a los agentes de retención.</p>	<p>Sanción por no pagar las retenciones: Si el agente de retención no paga o no consigna ante la Dian las retenciones que ha practicado, tiene como sanción administrativa la ineficacia de la declaración respectiva. La consecuencia de una ineficacia no es otra que tener que volver a presentar la declaración de retención, que ya será</p>

		<p>extemporánea lo que implica el pago de la respectiva sanción. A parte de la sanción administrativa, al agente de retención se expone a una sanción penal.</p>
	<p><b>LAS DECLARACIONES DEBEN COINCIDIR CON EL PERIODO FISCAL.(APLICABLE A LAS DIFERENTES DECLARACIONES TRIBUTARIAS)</b>Las declaraciones corresponderán al período o ejercicio gravable.</p>	<p>La sanción por no presentar la declaración del impuesto al consumo es la misma que se aplica al impuesto a las ventas, contenida en el numeral 2 del artículo 643 del estatuto tributario.</p>
	<p><b>UTILIZACIÓN DE FORMULARIOS. (APLICABLE A LAS DIFERENTES DECLARACIONES TRIBUTARIAS)</b> La declaración tributaria se presentará en los formatos que prescriba la Dirección General de Impuestos Nacionales. En circunstancias excepcionales, el Director de Impuestos Nacionales, podrá autorizar la recepción de</p>	<p>señala el artículo 644 del estatuto tributario, Cualquier error que de ser corregido derive en un mayor impuesto o menor saldo a favor configura el hecho sancionable. Corregir antes del emplazamiento: 10%.</p>

	declaraciones que no se presenten en los formularios oficiales.	Corregir después del emplazamiento: 20%
	<b>LUGARES Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS. (APLICABLE A LAS DIFERENTES DECLARACIONES TRIBUTARIAS)</b> La presentación de las declaraciones tributarias deberá efectuarse en los lugares y dentro de los plazos que para tal efecto señale el Gobierno Nacional. Así mismo el gobierno podrá efectuar la recepción de las declaraciones tributarias a través de bancos y demás entidades financieras.	








## **11 Flujograma**

Se elaboran flujogramas de los procesos de compra, venta, pago a proveedores, pagos recibidos de clientes, pago de gastos.

Se propone flujograma de los procesos básicos de contabilidad para facilitar la organización de los procesos contables encaminando a la empresa al cumplimiento de sus obligaciones normativas para disminuir el riesgo de posibles sanciones.

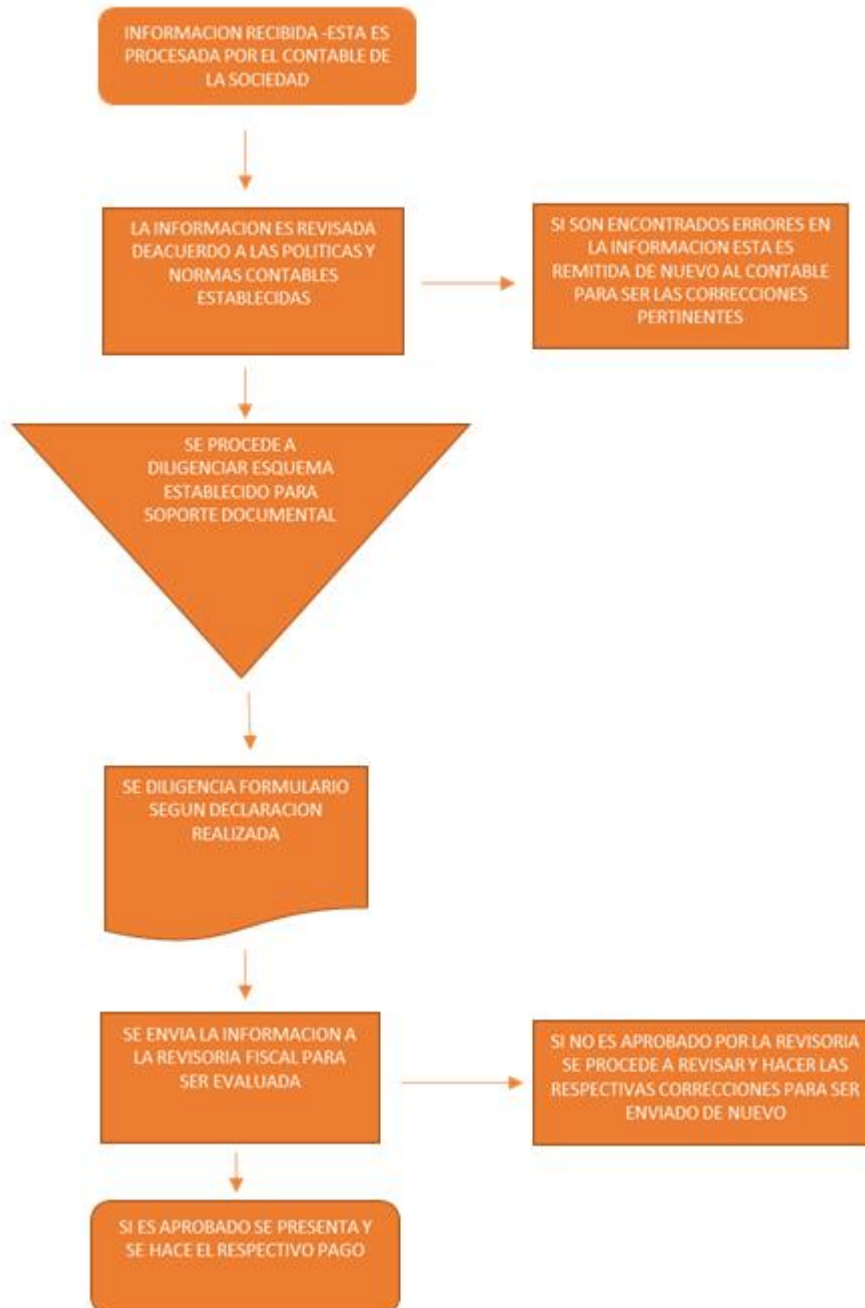
Por medio de los flujogramas se pretende esquematizar los procesos básicos realizados en la empresa para facilitar la tarea al momento de realizarlos y que sea comprensible por las personas que hacen parte de la empresa.

A continuación, se presenta una tabla en la que se identifica los símbolos que representan los pasos más utilizados en cada proceso.

SIMBOLO	REPRESENTA
	Inicio o término. Indica el principio o el fin del flujo, puede ser acción o lugar, además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	Actividad. Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Documento. Representa un documento en general que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.
	Decisión o alternativa. Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
	Archivo. Indica que se guarda un documento en forma temporal o permanente.
	Conector de página. Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Conector. Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.

[https://docs.google.com/document/d/1YjxrQYe7pJK\\_hz6EOkYPBgQ2IFweuW0dp88aL3avQM/edit](https://docs.google.com/document/d/1YjxrQYe7pJK_hz6EOkYPBgQ2IFweuW0dp88aL3avQM/edit)

## FLUJOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE IMPUESTOS



## 12 Manual de procedimientos y formatos

### ✓ PROCEDIMIENTO DECLARACION DE ICA Y RETENCION POR ICA

#### PROPÓSITO

Describir los pasos que se deben llevar a cabo para la generación de los informes necesarios para la elaboración de las declaraciones de ICA y Retención por ICA, y posteriormente su presentación en la página del municipio correspondiente.

#### ALCANCE

Este instructivo sirve como guía para la preparación y presentación de las declaraciones de ICA de forma bimestral o anual y las declaraciones por retenciones de ICA con periodicidad mensual o bimestral en cada uno de los municipios donde la empresa desarrolla la actividad comercial.

#### DEFINICIONES

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio.

**ESTATUTO MUNICIPAL:** Es el código de rentas de un municipio que tiene por objeto la definición general de las rentas e ingresos municipales y la administración, control, fiscalización, determinación, liquidación, discusión, recaudo y cobro de los tributos municipales, las sanciones y el procedimiento aplicable

#### DESCRIPCIÓN

En cada uno de los municipios en donde se desarrolla la actividad se debe presentar la declaración de Industria y Comercio y la Retención por este mismo impuesto, para esto están estipuladas las tarifas y periodicidad para la presentación, la cual es de acuerdo a la norma de cada municipio, contemplado en el Estatuto Municipal correspondiente:

SOCIEDAD	CIUDAD	TARIFA (expresado en Miles)	PERIODICIDAD		
			ICA	RETENCIÓN ICA	
Importadora Celeste SA	Bogotá	11.04	Bimestral	Bimestral	Retención
	Medellín	8	Anual	N/A	N/A
	Cali	7.7	Anual	Bimestral	Retención
	Barranquilla	9.6 Y 7	Anual	Mensual	Autorretención
	Bucarmanga	5	Anual	Mensual	Retención
	Cartagena	7 Y 10	Anual	Bimestral	Autorretención
	Pereira	6 Y 8	Anual	Bimestral	Autorretención
	Villavicencio	6 Y 5	Anual	Bimestral	Retención
Importadora Nipón SA	Bogotá	11.04	Bimestral	Bimestral	Retención
	Medellín	8	Anual	N/A	N/A
	La Estrella	10	Anual	Bimestral	Retención
	Cali	7.7	Anual	Bimestral	Retención
	Barranquilla	9.6 Y 7	Anual	Mensual	Autorretención
	Bucarmanga	5	Anual	Mensual	Retención
	Cartagena	7 Y 10	Anual	Bimestral	Autorretención
	Pereira	6 Y 8	Anual	Bimestral	Autorretención
Villavicencio	6 Y 5	Anual	Bimestral	Retención	
Importadora Japón SA	Bogotá	11.04	Bimestral	Bimestral	Retención
	Medellín	8	Anual	N/A	N/A
	Cali	7.7	Anual	Bimestral	Retención
	Barranquilla	9.6 Y 7	Anual	Mensual	Autorretención
	Bucarmanga	5	Anual	Mensual	Retención
	Cartagena	7 Y 10	Anual	Bimestral	Autorretención
	Pereira	6 Y 8	Anual	Bimestral	Autorretención
	Villavicencio	6 Y 5	Anual	Bimestral	Retención
Kimautos	Bogotá	11.04	Bimestral	Bimestral	Retención
	Medellín	8	Anual	N/A	N/A
	Cali	7.7	Anual	Bimestral	Retención
	Barranquilla	9.6 Y 7	Anual	Bimestral	Autorretención
	Bucarmanga	5	Anual	Mensual	Retención
	Cartagena	7 Y 10	Anual	Bimestral	Retención
	Pereira	6 Y 8	Anual	Bimestral	Autorretención
	Villavicencio	6 Y 5	Anual	N/A	N/A

- **BOGOTÁ**

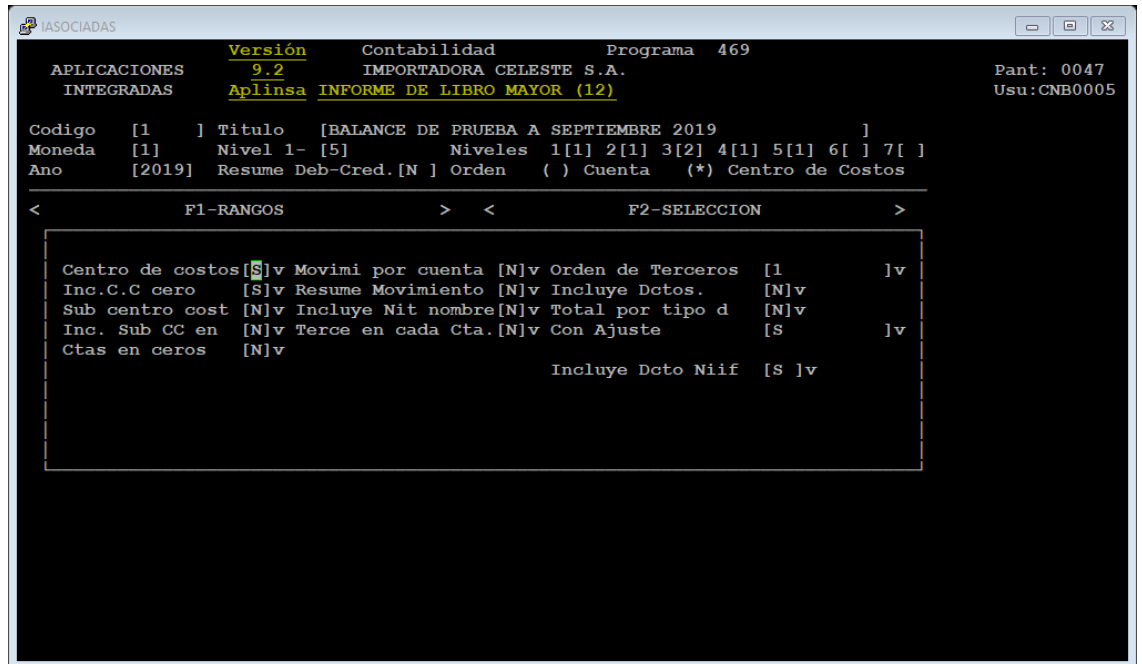
Para la ciudad de Bogotá, que es la única excepción con respecto a la periodicidad de la presentación de las declaraciones tanto de ICA como de Retenciones, debido a que ambas son bimestrales, se de proceder a la preparación de la información ingresando a Aplinsa y realizando los siguientes pasos:

1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-4999 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



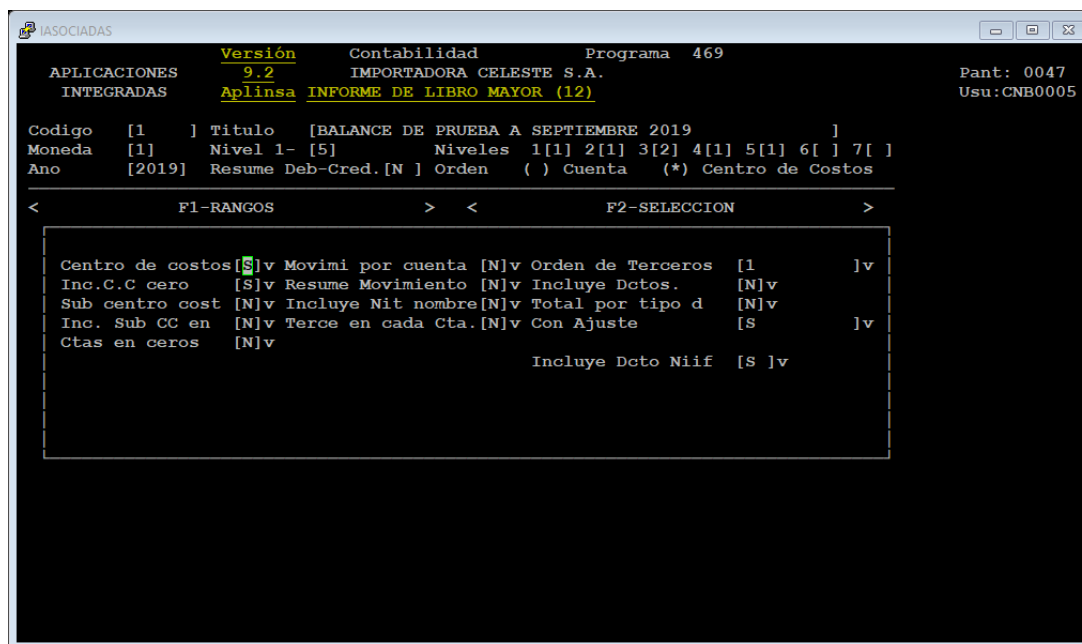
Descargar el informe en Excel y llevarlo a la hoja “BALA BIMESTRE”, que se encuentra en el archivo del ICA que se está preparando para la presentación. La estructura del nombre del archivo es ICA Sociedad Ciudad Año, por ejemplo “ICA Celeste Bogotá 2019”.

2. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 2368-236899 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja que tiene nombre 469-2368 y el número del bimestre (469-2368 BIM I).

3. Generar programa 463 de la cuenta 236801 del bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 463-236801 y el número del bimestre (463-236801 BIM I).
4. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 13551801-13551899 bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja 469-135518 y el número del bimestre (469-135518 BIM I).

5. Generar programa 463 de la cuenta 13551801 del bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 463-13551801 y el número del bimestre (463-13551801 BIM I).
6. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.
7. Ir a las hojas
  - IND Y CIO BOGOTA y el número del bimestre (IND Y CIO BOGOTA BIM I)
  - ICA BOGOTA y el número del bimestre (ICA BOGOTA BIM I)

En donde están los formatos de cada municipio formulados con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.

8. Ingresar a la página del municipio, <http://www.shd.gov.co/shd/contribuyentes>, en el lado izquierdo está el icono



Dar clic e ingresar los datos de acuerdo con la tabla siguiente:

SOCIEDAD	NIT	CONTRASEÑA
Importadora Celeste SA	800004800	Celeste1*
Importadora Nipón SA	800095007	Nipon02*
Importadora Japón SA	890942047	Japon03*
Kimautos SA	900073391	Kimautos4*

En la siguiente ventana, al lado izquierdo aparece la opción “Mis impuestos”, desplegar

Para la presentación de la declaración de ICA:

- Desplegar la opción “Industria y Comercio”
- Clic en “Declarar y pagar en 3 pasos”
- Seleccionar la opción “1. Liquidar impuesto”
- Ingresar los datos generales y clic en “Continuar”
- Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #8.
- Clic en “Generar declaración para firma digital o electrónica” y guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta “BOGOTA”.
- Regresar a la página principal y en el menú que se encuentra al lado izquierdo desplegar la opción “2. Presentar declaración”, seleccionar “Con firma electrónica” y guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta “BOGOTA” e imprimir.
- Seleccionar la declaración que se va a firmar y en la ventana siguiente ingresar los datos solicitados.
- Regresar a la página principal y en el menú que se encuentra al lado izquierdo seleccionar la opción “3. Pagar impuesto”, seleccionar la

declaración correspondiente y guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta “BOGOTA” e imprimir dos copias.

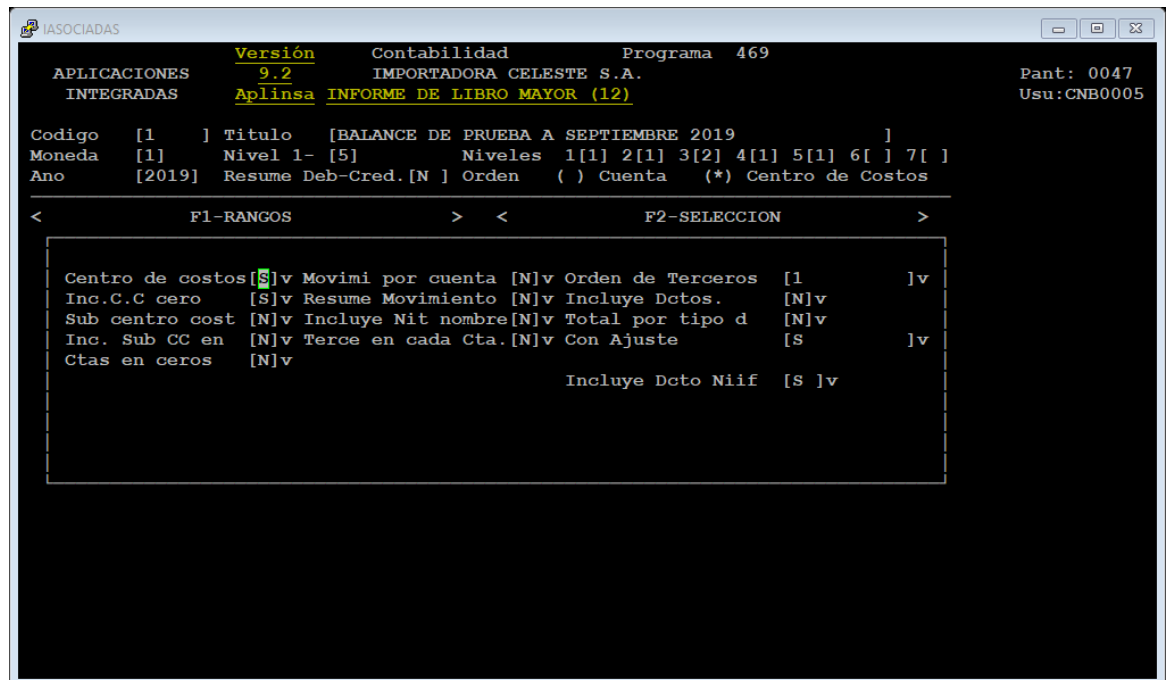
Para la presentación de la declaración de Retención por ICA:

- Desplegar la opción “Retención ICA”
- Clic en “Declarar y pagar en 3 pasos”
- Seleccionar la opción “1. Liquidar impuesto”
- Ingresar los datos generales y clic en “Continuar”
- Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #8.
- Clic en “Generar declaración para firma digital o electrónica” y guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta “BOGOTA”.
- Regresar a la página principal y en el menú que se encuentra al lado izquierdo desplegar la opción “2. Presentar declaración”, seleccionar “Con firma electrónica” y guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta “BOGOTA” e imprimir.
- Seleccionar la declaración que se va a firmar y en la ventana siguiente ingresar los datos solicitados.
- Regresar a la página principal y en el menú que se encuentra al lado izquierdo seleccionar la opción “3. Pagar impuesto”, seleccionar la declaración correspondiente y guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta “BOGOTA” e imprimir dos copias.

- **CALI**

Para las declaraciones del Impuesto de ICA que son presentadas con periodicidad Bimestral, se deben realizar los siguientes pasos:

1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-4999 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



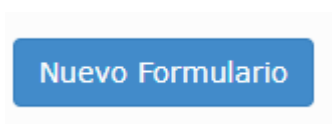
Descargar el informe en Excel y llevarlo a la hoja “BALA BIMESTRE”, que se encuentra en el archivo del ICA que se está preparando para la presentación. La estructura del nombre del archivo es ICA Sociedad Año Ciudad, por ejemplo “ICA Celeste 2019 Cali”.

2. Generar programa 463 de la cuenta 236802 del bimestre y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 236802-y el número del bimestre (236802-BIM1).
3. Generar programa 463 de la cuenta 236801 del bimestre y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 236801-y el número del bimestre (236801-BIM1).
4. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.

5. Ir a la hoja del bimestre (BIM 1), en donde está el formato del municipio formulado con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.
6. Ingresar a la página del municipio, <http://www.cali.gov.co>, en el centro está la sección de “Trámites y servicios”, clic en “Impuestos”, clic en el icono “Formularios y obligaciones tributarias”



7. En la siguiente ventana en el listado de “DESCARGABLES”, seleccionar la opción “Autodeclaraciones electrónicas”
8. Clic en “Aceptar y continuar”, en los campos de Numero de Identificación y Clave, ingresar el Nit de la sociedad sin dígito de verificación.
9. Click en el recuadro

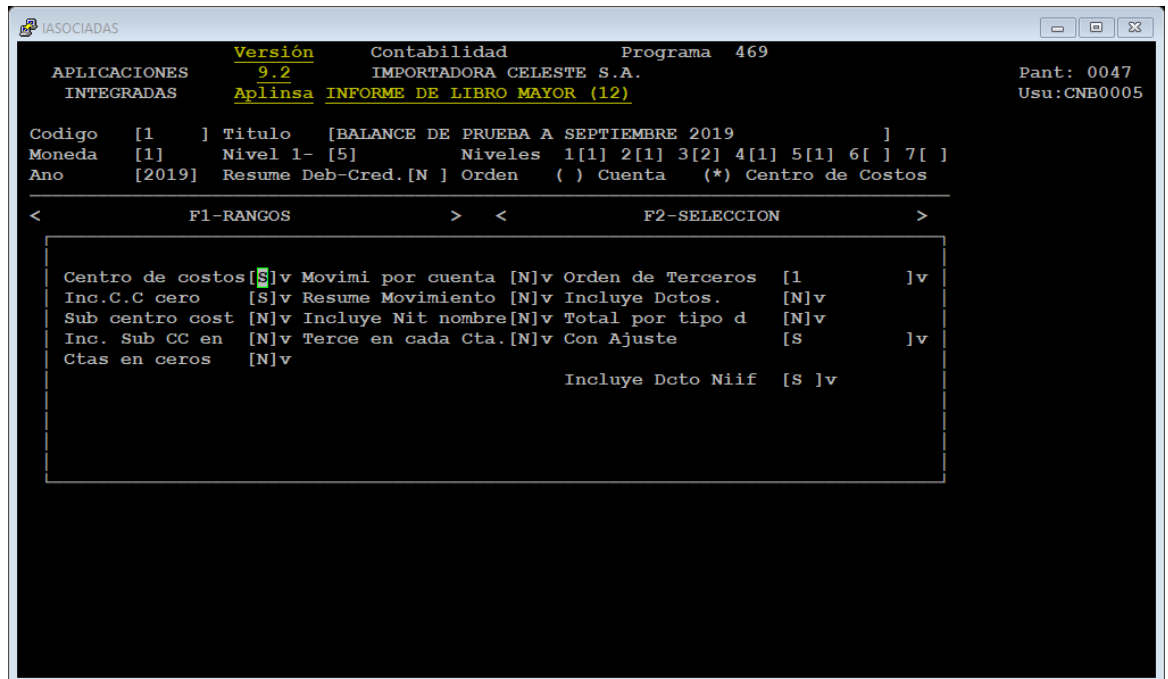


10. De la lista de formularios que se despliega, seleccionar “Declaración bimestral de retención de industria y comercio”
11. Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #5 y clic en guardar.
12. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.

- BARRANQUILLA

Los siguientes pasos aplican tanto para periodicidad mensual o bimestral según sea el caso, de acuerdo con la obligación de cada sociedad:

1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-4999 del mes o bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:

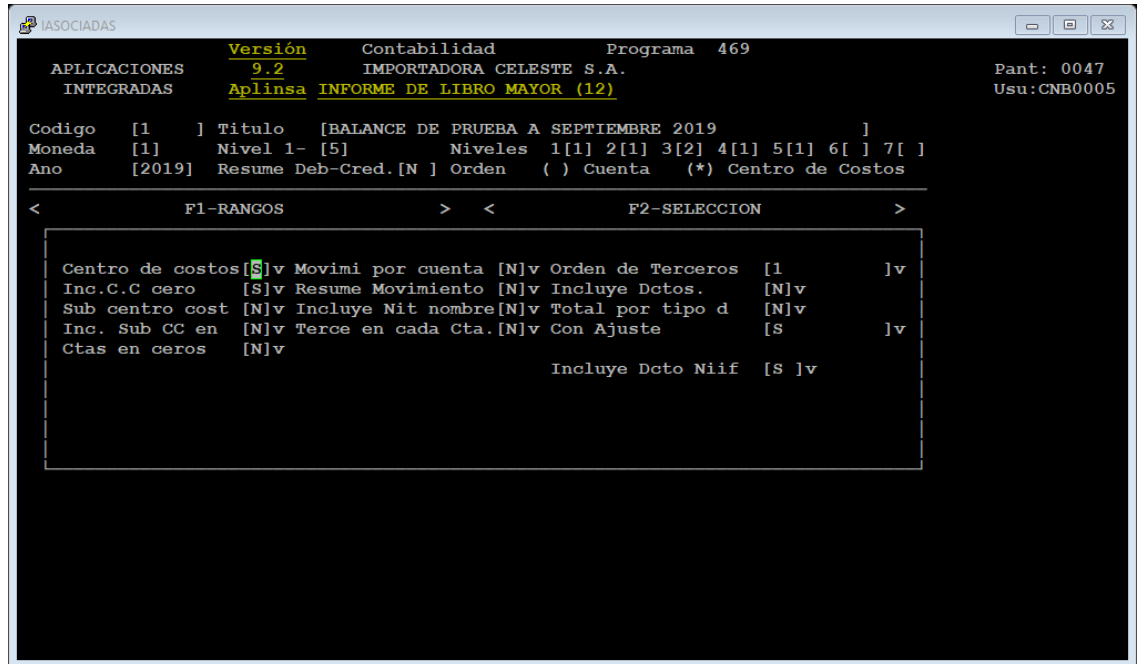


Descargar el informe en Excel y llevarlo a la hoja “BALA MENSUAL” o “BALA BIMESTRE”, que se encuentra en el archivo del ICA que se está preparando para la presentación.

La estructura del nombre del archivo es ICA Sociedad Año Ciudad, por ejemplo “ICA Celeste 2019 Barranquilla”.

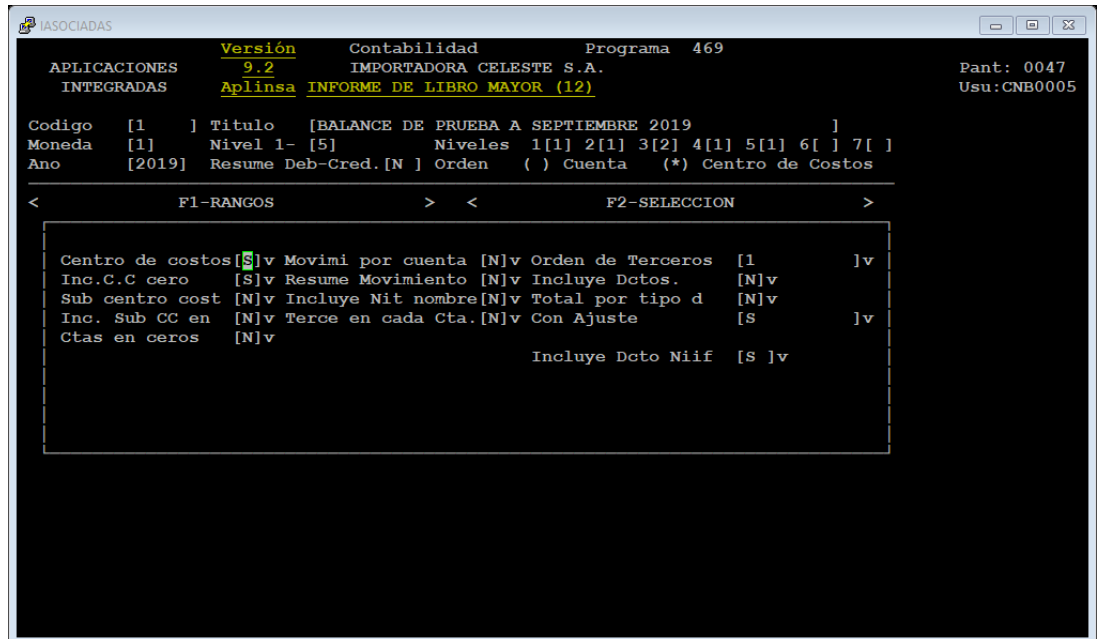
2. Generar programa 463 de la cuenta 236801 del mes o bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 463-236801 mes o el número del bimestre (463-236801 MES o BIM I).

3. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 2368-236899 del mes o bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja que tiene nombre 469-2368 mes o el número del bimestre (469-2368-ENE o 469-2368-BIM I).

9. Generar programa 463 de la cuenta 13551801 del mes o bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 463-13551801 mes o el número del bimestre (463-135518-ENE o 463-13551801-BIM I).
4. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 13551801-13551899 del mes o bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja 469-135518 mes o el número del bimestre (469-135518 BIM I o 469-135518 BIM I).

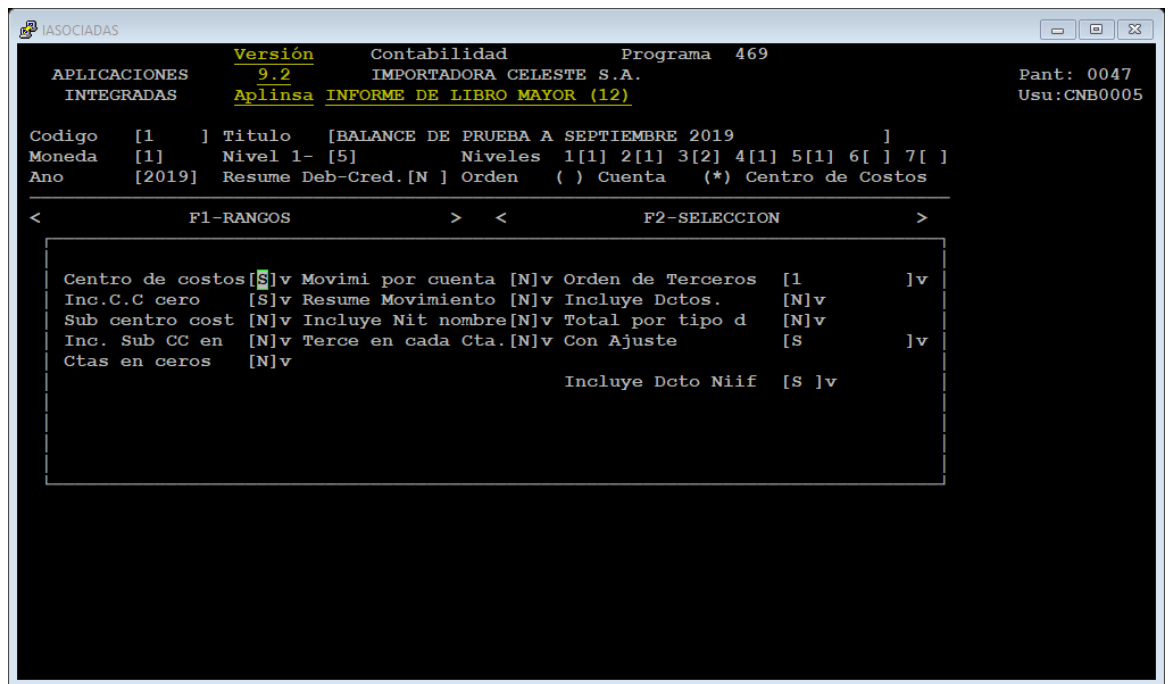
5. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.
6. Ir a la hoja del mes o bimestre (ENERO o BIM 1), en donde está el formato del municipio formulado con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.
7. Ingresar al link <http://roble.barranquilla.gov.co:8888/INCO/TipoContribuyente.do>, digitar el Nit sin digito de verificación.
8. Diligenciar los datos básicos
9. Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #6 y clic en Continuar.

10. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.

- **BUCARAMANGA**

La siguiente descripción del paso a paso aplica para periodicidad mensual:

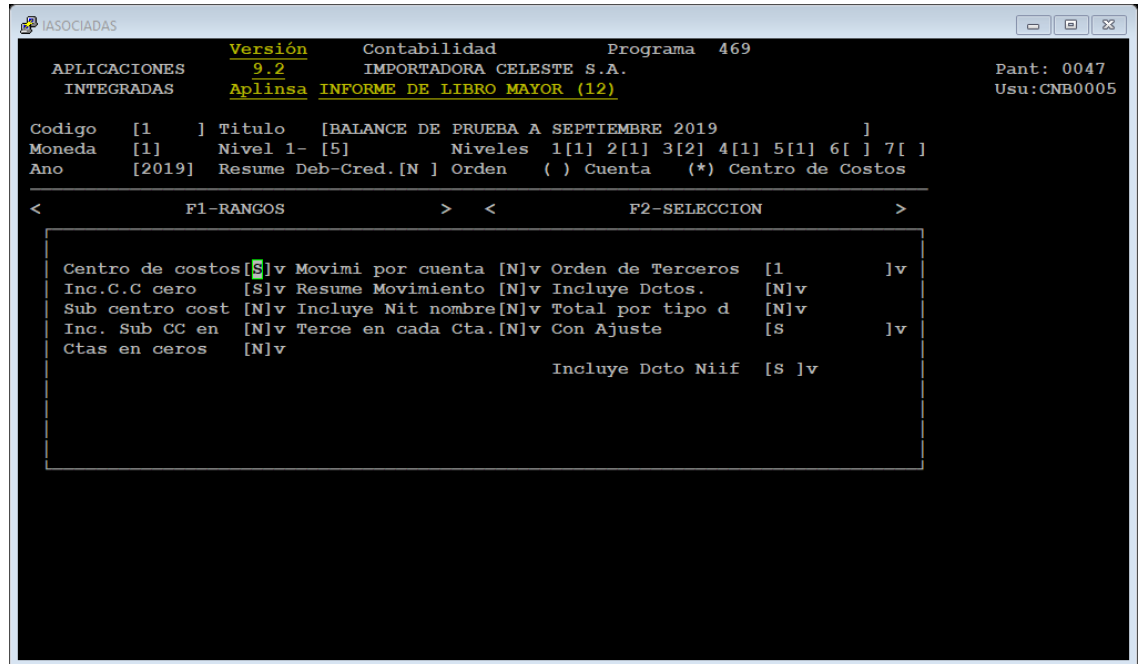
1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-4999 del mes que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargar el informe en Excel y llevarlo a la hoja “BALA MENSUAL”, que se encuentra en el archivo del ICA que se está preparando para la presentación. La estructura del nombre del archivo es ICA Sociedad Año Ciudad, por ejemplo “ICA Celeste 2019 Bucaramanga”.

2. Generar programa 463 de la cuenta 236802 del mes correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 236802 mes (236802-ENERO).

3. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 2368-236899 del mes que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja que tiene nombre 469-2368 mes (469-2368-ENERO).

4. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.
5. Ir a la hoja del mes (ENERO), en donde está el formato del municipio formulado con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.
6. Ingresar a la página <https://www.bucaramanga.gov.co/Inicio/>, en la parte izquierda en el menú de opciones desplegar “Trámites y Servicios” y clic en “Servicios Tributarios”.
7. En la parte inferior de la página, clic en



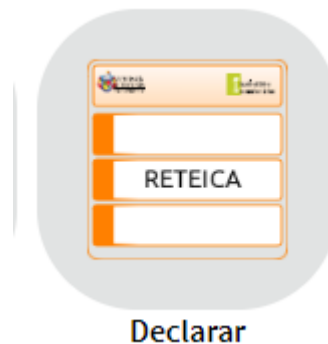
8. Del listado de trámites y solicitudes en línea que aparece seleccionar

**2** Declaración Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros

9. Ingresar con los siguientes datos, según la sociedad:

SOCIEDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	CONTRASEÑA
Importadora Celeste SA	800004800	XXXXXXXXXX
Importadora Nipón SA	800095007	XXXXXXXXXX
Importadora Japón SA	890942047	XXXXXXXXXX
Kimautos SA	900073391	XXXXXXXXXX

10. En la siguiente ventana seleccionar el icono



11. Click en el icono

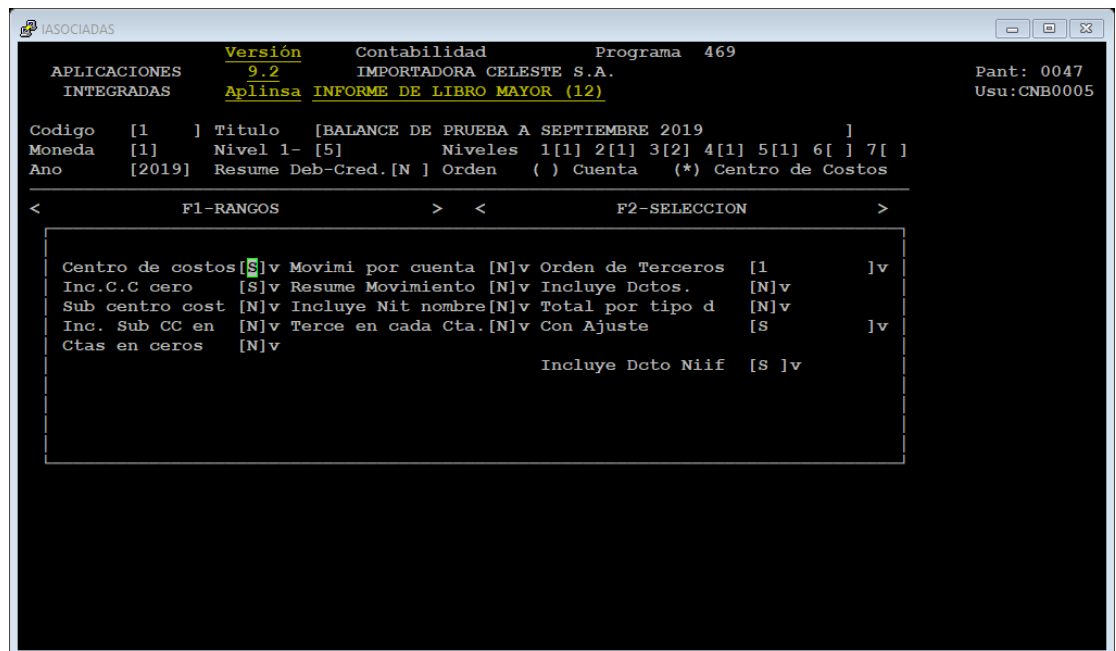


12. Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #5 y clic en Guardar.
13. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.

- **CARTAGENA**

Preparación bimestral para la declaración de retención por ICA:

1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-4999 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargar el informe en Excel y llevarlo a la hoja “BALA BIMESTRE”, que se encuentra en el archivo del ICA que se está preparando para la presentación. La estructura del nombre del archivo es ICA Sociedad Ciudad Año, por ejemplo “ICA Celeste Cartagena 2019”.

2. Generar programa 463 de la cuenta 236801 del bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 236801**bimestre** (236801 BIM 1).
3. Generar programa 463 de la cuenta 236802 del bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 236802**bimestre** (236802 BIM 1).
4. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.
5. Ir a la hoja del mes (ENERO), en donde está el formato del municipio formulado con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.
6. Ingresar a la página <http://www.cartagena.gov.co/>, clic en el icono



7. Digitar el tipo y número del documento

8. Click en

Declaracion Bimestral de Retencion en la Fuente del  
Impuesto de Industria y Comercio

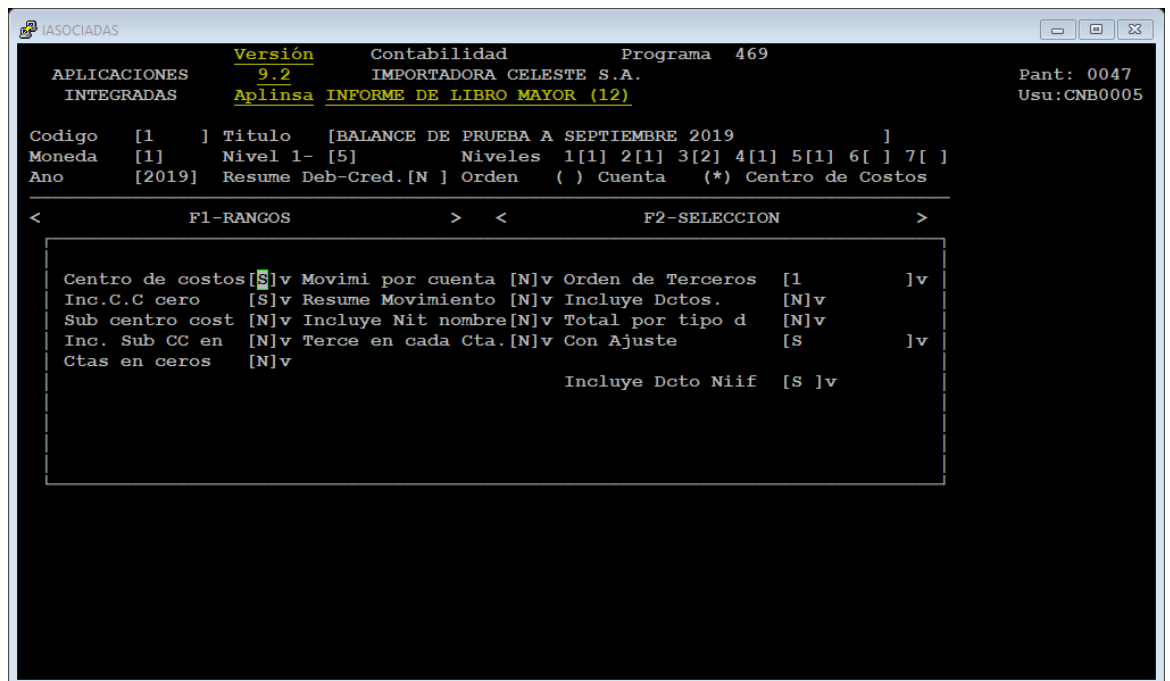
9. Diligenciar los datos generales del declarante, y del contador o revisor fiscal.

10. Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #5 y clic en Continuar.
11. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.

- **PEREIRA**

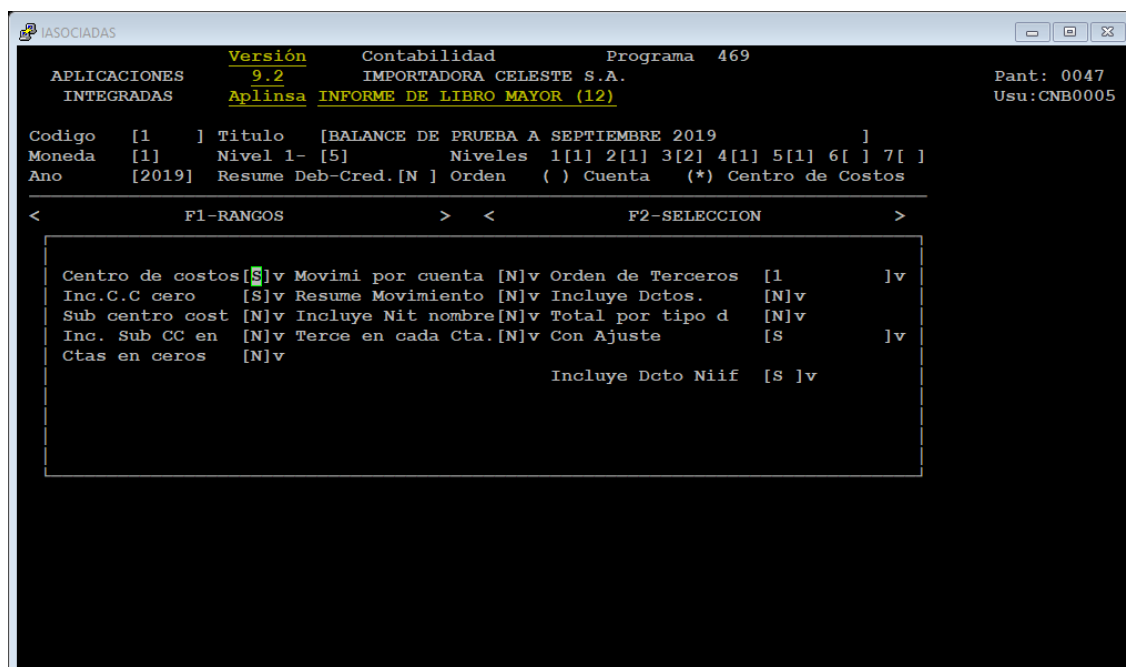
Para realizar la declaración bimestral de las retenciones por ICA se procede así:

1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-4999 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:




Descargar el informe en Excel y llevarlo a la hoja “BALA BIMESTRE”, que se encuentra en el archivo del ICA que se está preparando para la presentación. La estructura del nombre del archivo es ICA Sociedad Año Ciudad, por ejemplo “ICA Celeste 2019 Pereira”.

2. Generar programa 463 de la cuenta 236801 del bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 463-236801**bimestre** (463-236801 B1).
3. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 2368-236899 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja que tiene nombre 469-236801 **bimestre** (469-236801 B1).

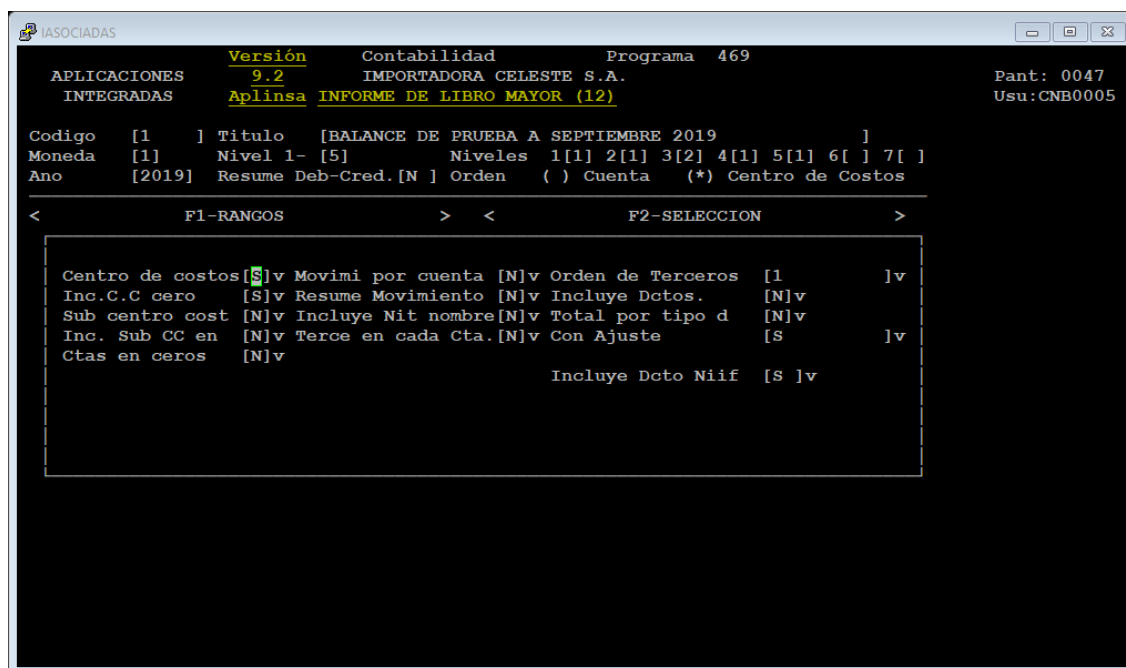
4. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.
5. Ir a la hoja del bimestre (BIM-I), en donde está el formato del municipio formulado con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.
6. Ingresar a la página <http://www.pereira.gov.co/Paginas/default.aspx>, en extremo izquierdo aparece barra de opciones en la que se elige  “Portal Tributario”.

7. Clic en el recuadro “Diligenciar declaraciones”
8. Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #5 y clic en Continuar.
9. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.

- **VILLAVICENCIO**

Para realizar la declaración bimestral de las retenciones por ICA se procede así:

1. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 2368-236899 del bimestre que se va a presentar, y los demás datos así:



Descargarlo en Excel y llevarlo a la hoja que tiene nombre 469-236801 bimestre (469-236801 BIM I).

2. Generar programa 463 de la cuenta 236801 del bimestre correspondiente y con cada uno de los centros de costos relacionados con el municipio en que se va a declarar, descargarlo en Excel y llevar a la hoja 463-236801-Bimestre (463-236801-BIM I).
3. Verificar las fórmulas de control establecidas en los datos de la hoja que tiene el nombre del municipio.
4. Ir a la hoja del bimestre (BIM-I), en donde está el formato del municipio formulado con dependencias de las hojas de los puntos anteriores.
5. Ingresar a la página del municipio, <http://www.villavicencio.gov.co/Paginas/default.aspx>, en el medio de esta página está el recuadro de los Impuestos Municipales, en el cual se da clic en el icono “Declaración de Retención Industria y Comercio”



6. En la siguiente página, en la parte superior derecha, clic en

Iniciar Sesión

7. En ambos campos, Usuario y Contraseña, ingresar el Nit sin dígito de verificación.
8. Seleccionar el icono



9. Seleccionar el formulario y el período, clic en diligenciar

Selección de Formulario

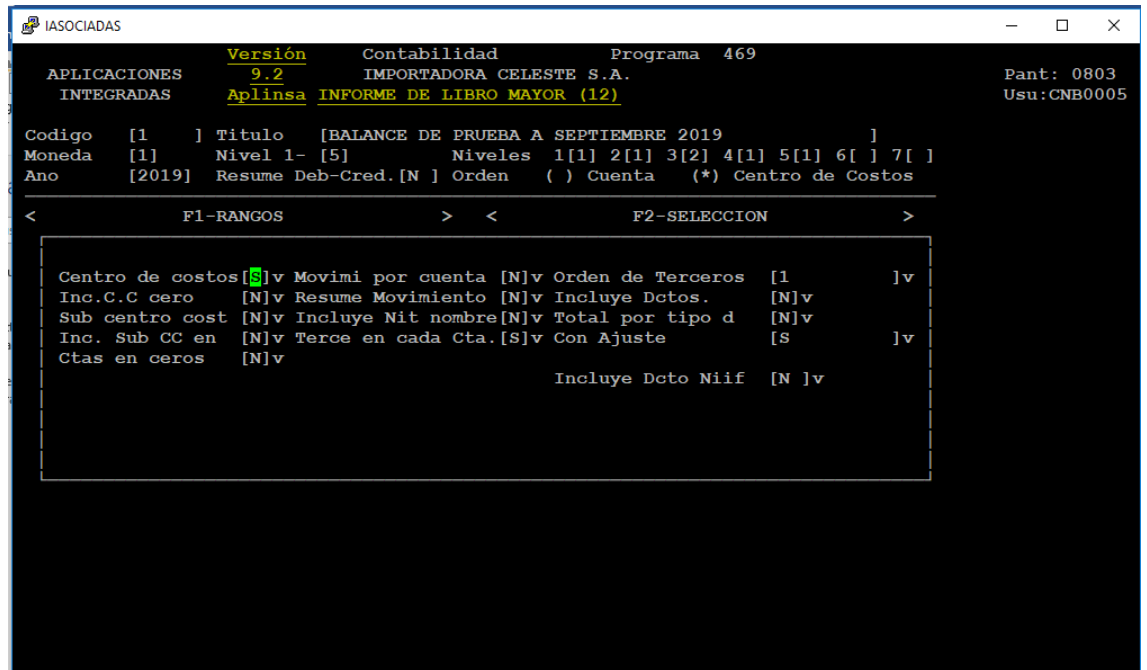
RS-350 DECLARACION RETENCION EN LA FUENTE BIMESTRAL

2019:SEP-OCT

10. Diligenciar los datos de acuerdo con el formulario de Excel que se encuentra en la hoja del punto #4 y clic en Continuar.
11. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.

## **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ANUAL**

1. Generar el programa 469 ordenado por centro de costos de la cuenta 4-49999 con corte al 31 de diciembre del año que se va a declarar. Con este se diligencia la hoja de los ingresos.
2. Generar programa 469 ordenado por centro de costos, de la cuenta 13551801, poner el centro de costos con el cual está asociado el municipio que se va a declarar y del mes 1 al mes 12, los demás datos así:



3. Tomar los certificados de retención por ICA que se recogieron durante el año, y relacionarlos en el cuadro “Relación certificados año sociedad” (Relación certificados 2018 Celeste).
  
12. Ingresar a la página del municipio correspondiente y con la información de los puntos anteriores diligenciar el formulario. Guardar en PDF en la ruta \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Industria y comercio\Declaraciones 2019, seleccionar la sociedad y luego abrir la carpeta del municipio correspondiente e imprimir.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL  
 SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES  
 DECLARACIÓN BIMESTRAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE  
 DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

FORMULARIO No.						
PERIODO					AÑO	
1	2	3	4	5	6	2019

A. DATOS GENERALES						
1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			2. IDENTIFICACIÓN			
			C.C.	T.I.	C.E.	NIT No. DV.
3. DIRECCIÓN DEL AGENTE RETENEDOR			4. MUNICIPIO		5. TELÉFONO	
6. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES			7. MUNICIPIO		8. CLASIFICACIÓN	
					Contribuyente de industria y comercio Entidad pública u otros	
9. CORREO ELECTRÓNICO						

B. BASES DE LIQUIDACIÓN	10. BASE DE RETENCIÓN	\$	
	11. BASE DE AUTORRETENCIÓN	\$	
	12. TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN (REGLONES 10+11)	\$	0
C. TOTAL RETENCIONES	13. RETENCIONES PRACTICADAS	\$	
	14. AUTORRETENCIONES PRACTICADAS	\$	
	15. TOTAL RETENCIONES (REGLONES 13+14)	\$	0
	16. MÁS SANCIONES POR EXTEMPORANEIDAD	\$	
	17. MÁS OTRAS SANCIONES	\$	
D. PAGO	18. TOTAL SALDO A CARGO (REGLONES 15+16+17)	\$	0
	19. VALOR A PAGAR RETENCIONES (REGLÓN 15)	\$	0
	20. INTERESES DE MORA	\$	
	21. VALOR A PAGAR POR SANCIONES (REGLONES 16+17)	\$	0
	22. TOTAL A PAGAR (REGLONES 19+20+21)	\$	0

E. CORRECCIÓN	CORRECCIÓN	Número del formulario que corrige	AÑO	PERIODO						
	<input type="checkbox"/> sí				1	2	3	4	5	6

F. FIRMAS			
23. FIRMA DEL DECLARANTE		24. FIRMA DE CONTADOR Ó REVISOR FISCAL	
NOMBRE		NOMBRE	
CÉDULA		CÉDULA	TARJETA PROFESIONAL
FIRMA		FIRMA	
ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA			
REFERENCIA	TOTAL A PAGAR		0
FORMA DE PAGO		ESPACIO PARA TIMBRE Y SELLO	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO			
<input type="checkbox"/> TARJETA DÉBITO			
<input type="checkbox"/> TARJETA CRÉDITO			
<input type="checkbox"/> CHEQUE DE GERENCIA	CÓDIGO DEL BANCO	NÚMERO DE CHEQUE	

## ✓ **PROCEDIMIENTO DE IVA**

### **PROPOSITO**

Dar A conocer el proceso requerido para la presentación de impuesto sobre las ventas-IVA, siguiendo los parámetros establecidos para el procedimiento interno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la norma y un debido manejo de la información para su presentación.

### **ALCANCE**

Este instructivo es aplicable a la Compañía para la elaboración y presentación de la declaración de impuesto sobre las ventas -IVA

### **DEFINICIONES**

**IVA:** Impuesto que grava el valor añadido o agregado de un producto en las distintas fases de su producción.

### **DESCRIPCION**

El impuesto sobre las ventas-IVA, su presentación puede ser tanto bimestral como cuatrimestral de acuerdo a los requisitos estipulados en la ley 1819 de 2016, el formato destinado para este tributo es el formulario “300”, la información se maneja bajo un esquema interno diseñado para el cumplimiento de la normatividad así:

- ✓ Por el software “Aplinsa”, módulo de contabilidad programa 469 (informe de libro mayor), se extrae un balance de prueba de todas las cuentas del periodo (bimestre-cuatrimstre) a realizar, este es bajo PCGA y NIIF.

```

IASOCIADAS
Versión 9.2 Contabilidad Programa 469
APLICACIONES KIMAUTOS S.A. Pant: 0014
INTEGRADAS Aplinsa INFORME DE LIBRO MAYOR (12) Usu:CNB0010

Codigo [BALA ] Titulo [BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2019 ]
Moneda [1] Nivel 1- [5] Niveles 1[1] 2[1] 3[2] 4[1] 5[1] 6[+] 7[0]
Año [2019] Resume Deb-Cred.[N ] Orden (*) Cuenta ( ) Centro de Costos

< F1-RANGOS >

Inferior Superior
Cuenta [ ] [ zzzzzzzzzzzzzzz ]
Centro de costos [0 ] [99999 ]
Sub centro de costos [0 ] [99999 ]
Tipo [ ] [ zzzzz ]
Comprobante [0 ] [99999999999]
Nit [0 ] [9999999999999 ]
Mes [7 ] [8 ]

<F5-Ejecutar><ESC-Salir>

```

```

IASOCIADAS
Versión 9.2 Contabilidad Programa 469
APLICACIONES KIMAUTOS S.A. Pant: 0014
INTEGRADAS Aplinsa INFORME DE LIBRO MAYOR (12) Usu:CNB0010

Codigo [BALA ] Titulo [BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2019 ]
Moneda [1] Nivel 1- [5] Niveles 1[1] 2[1] 3[2] 4[1] 5[1] 6[+] 7[0]
Año [2019] Resume Deb-Cred.[N ] Orden (*) Cuenta ( ) Centro de Costos

Centro de costos[N]v Movimi por cuenta [N]v Orden de Terceros [1 ]v
Inc.C.C cero [S]v Resume Movimiento [N]v Incluye Dctos. [N]v
Sub centro cost [N]v Incluye Nit nombre[N]v Total por tipo d [N]v
Inc. Sub CC en [N]v Terce en cada Cta.[N]v Con Ajuste [S ]v
Ctas en zeros [N]v Incluye Dcto Niif [N_]v

```

- ✓ Se colocan en el papel de trabajo \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Iva 2019 para que alimente la hoja (DATOS), se verifica en la columna (control) las diferencias existentes y se procede a ser justificadas.
- ✓ Luego de verificar que la información sea correcta se continua con los gastos, del cual trae los valores del balance antes colocado, pero hay valores que son colocados manualmente como es:

1. Compra Diferidos
2. Compra Activos
3. Bonificación del mes anterior no tomada en cuenta por ser contabilizada después de la presentación del IVA.
4. Pagos de Industria y comercio realizados en el periodo, (Los valores suministrados son de acuerdo a proceso interno estipulado):
  - **Bogotá:** pago es igual al valor causado de provisión Industria y Comercio
  - **Medellín:** Se coloca el valor de los anticipos pagados en el periodo (tener en cuenta que el valor de los anticipos es mayor a los causados de Industria y comercio se coloca el valor de la provisión).
  - **Cali:** Se coloca el valor de la declaración año anterior más lo causado.
  - **Barranquilla:** Se coloca el valor de la provisión causada en el periodo.
  - **Cartagena:** Corresponde al valor pagado del año anterior, este no se mueve, el mismo para todo el año.
  - **Bucaramanga:** Se coloca el valor de la provisión de Industria y comercio del periodo.
  - **Caldas:** Se coloca el valor de la provisión de Industria y comercio del periodo.
  - **Villavicencio:** Corresponde al valor pagado del año anterior, este no se mueve, el mismo para todo el año.
  - **Pereira:** Se coloca el valor de la provisión de Industria y comercio del periodo.
  - **La Estrella:** Se coloca el valor de los pagos realizados.
5. Pago de predial: Se coloca al valor de los pagos realizados por este concepto durante el periodo a declarar.
6. Pago impuesto de vehículos
7. Amortizaciones:
8. Causación del impuesto de Industria y Comercio
9. Causación impuesto predial
10. Causación impuesto a publicidad exterior
11. Causación impuesto vehicular
12. Fletes gravados
13. Otros intereses (No deducibles)

Después de tener lista la depuración de los gastos y costos de la compañía se procede a realizar la proporcionalidad del IVA así:

- ✓ Por el software “Aplinsa”, módulo de contabilidad programa 469 (informe de libro mayor), se extrae un balance de prueba de todas las cuentas por mes a realizar, este es bajo PCGA.

IASOCIADAS VisualRep 3.0 Pag: Lin: 29 Col: imp469 ?=Ayuda

KIMAUTOS S.A. BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2019 Usu : CNB001Fec  
 900073391-2 APLINSA: 469 Cod.Inf.: BALA Pant: 0014 Fec

---

\*PCGA\* P E R I O D O : 08-2019/08/31 CON AJUSTES X INFLACION Cta:1

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR		CREDITO	D
		DEBITO			
1	ACTIVO	13905,110,954.02		31391,488,8	
11	DISPONIBLE	501,832,274.33		17736,833,7	
1105	CAJA	82,669,082.52		2584,926,3	
110505	CAJA GENERAL	80,169,082.52		2584,926,3	
11050501	CAJA GENERAL	80,169,082.52		2584,926,3	
110510	CAJAS MENORES	2,500,000.00			
1110	BANCOS	65,920,795.58		12962,262,9	
111005	MONEDA NACIONAL	65,920,795.58		12962,262,9	
11100502	COLPATRIA MED 0601052040		17,064,129.63	9565,883,5	
11100503	OCCIDENTE MED 408067197	38,316,185.60		2007,136,0	
11100504	BBVA MED 498004498	20,910,586.53		458,268,0	
11100505	CORPBANCA MED 024021693	1,246,985.98			
11100506	DAVIVIENDA MED 033569999767	14,342,710.90		712,981,8	
11100510	BANCOLOMBIA CTE 021-150320-7	8,168,456.20		217,993,4	
1120	CUENTAS DE AHORRO	146,482,815.11		821,660,7	

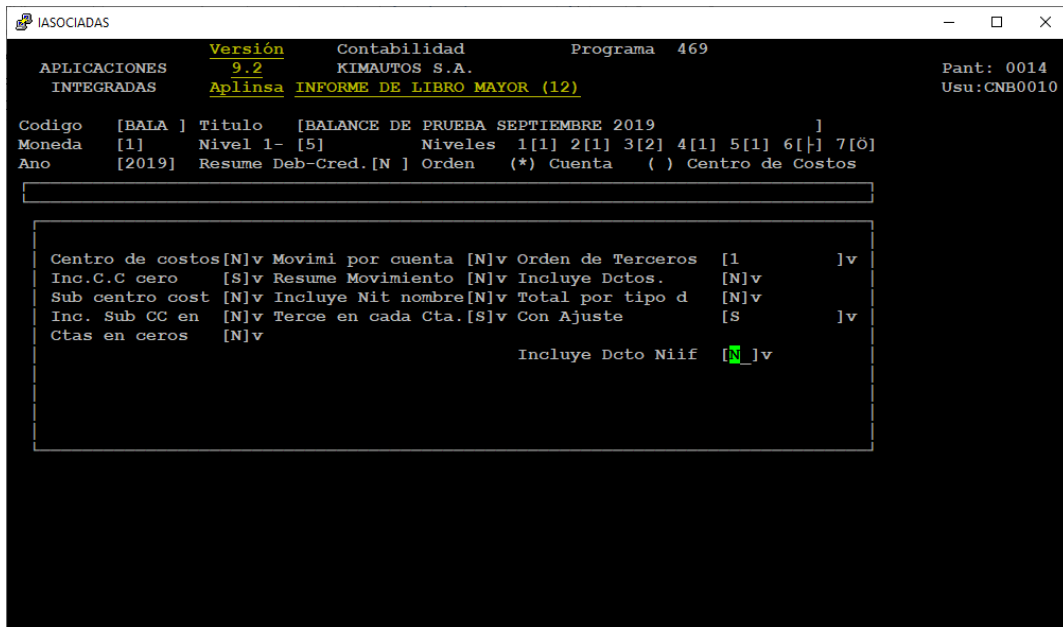
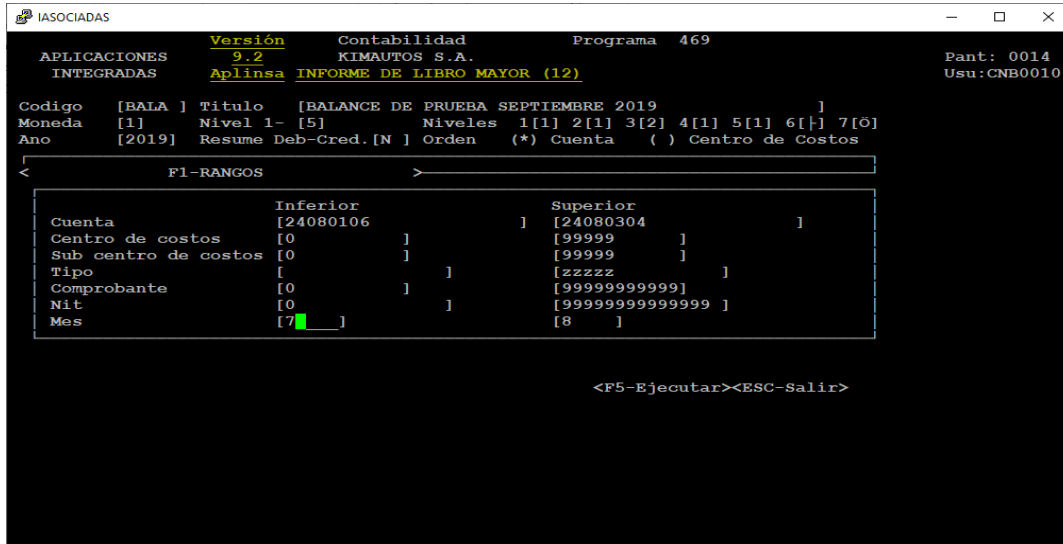
- ✓ Este alimenta la hoja de trabajo de la proporcionalidad, en la hoja (Anexos) se debe colocar manual los diferentes valores que se ajustaron en el papel de trabajo del IVA, se corrobora que de igual a la hoja DATOS \CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Iva 2019.
- ✓ Se verifica los controladores de diferencia de cada hoja para que no estén generando diferencia.

KIMAUTOS S.A.				
NIT: 900.073.391-2				
BIMESTRE JULIO -AGOSTO 2019				
PRORRATEO DEL IVA DESCONTABLE				
<b>INGRESOS GRAVADOS, EXCLUIDOS Y EXENTOS</b>	<b>BASE</b>	<b>TARIFA</b>	<b>IVA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ING GRAVADOS AL 5%	0	5%		0.00%
ING GRAVADOS AL 19% TARIFA GRAL	4,349,561,720	19%	826,416,727	98.67%
INGRESOS EXPORTACIONES	0	0%		0.00%
INGRESOS OPERACIONES EXENTAS T.N.	0	0%		0.00%
<b>TOTAL OPERACIONES GRAVADAS</b>	<b>4,349,561,720</b>			
INGRESOS OPERACIONES EXCLUIDAS	58,677,355			1.33%
<b>TOTAL OPER. GRAVADAS Y EXCLUIDAS</b>	<b>4,408,239,074</b>			
INGRESOS OPERACIONES NO GRAVADAS	1,246,000			
<b>TOTALES INGRESOS DEL BIMESTRE</b>	<b>4,409,485,074</b>			74
<b>Menos: Devoluciones en ventas</b>				
Por exportaciones	0			
Por ventas exentas T.N.	0			
Por ventas excluidas	9,804,645			
Por ventas gravadas al 19%	598,671,280	19%		
<b>Total Devoluciones en ventas</b>	<b>608,475,926</b>			
<b>IVA TRANSITORIO EN OPERACIONES COMUNES</b>				
	<b>IVA TRANSITORIO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA DESCONTABLE</b>
COMPRAS GRAVADAS AL 5%	23,298	5%	465,960	22,988
COMPRAS GRAVADAS AL 19%	38,927,304	19%	204,880,548	38,409,149
<b>TOTAL COMPRAS GRAVADAS</b>	<b>38,950,602</b>		<b>205,346,508</b>	<b>38,432,137</b>
COMPRAS NO GRAVADAS				
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>38,950,602</b>	<b>0</b>	<b>205,346,508</b>	<b>38,432,137</b>

✓ En la hoja “proporcionalidad” se valida el valor a ajustar por cada cuenta,

KIMAUTOS S.A.					
PROPORCIONALIDAD DEL IVA					
BIMESTRE IV DE 2019					
<b>CLASE</b>	<b>IVA TRANSITORIO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA DESCONTABLE</b>	<b>AJUSTE</b>
COMPRAS GRAVADAS AL 5%	23,298	5%	465,960	22,988	310
COMPRAS GRAVADAS AL 19%	38,927,304	19%	204,880,548	38,409,149	518,155
<b>TOTAL COMPRAS GRAVADAS</b>	<b>38,950,602</b>	<b>24%</b>	<b>205,346,508</b>	<b>38,432,137</b>	<b>518,465</b>
COMPRAS NO GRAVADAS					
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>38,950,602</b>	<b>0</b>	<b>205,346,508</b>	<b>38,432,137</b>	<b>518,465</b>
<b>COMPRAS GRAVADAS AL 5%</b>				<b>310</b>	
<b>CUENTA</b>					
				<b>AJUSTE</b>	
24080107	-	0%		0	
24080303	23,298.00	100%		310	
24080304	-	0%		0	
<b>TOTAL</b>	<b>23,298.00</b>			<b>310</b>	
<b>COMPRAS GRAVADAS AL 19%</b>				<b>518,155</b>	
<b>CUENTA</b>					
24080106	-2,203,310	-6%		-29,328	
24080111	0	0%		0	
24080203	2,274,534	6%		30,276	
24080204	38,771,655	100%		516,083	
24080209	84,425	0%		1,124	
24080210	0	0%		0	
	<b>38,927,304</b>	<b>1</b>		<b>518,155</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>518,465</b>		

- ✓ Por el software “Aplinsa”, módulo de contabilidad programa 469 (informe de libro mayor), se extrae el movimiento de las cuentas por tercero que se deben ajustar.



IASOCIADAS			
VisualRep 3.0	Pag: 1	Lin: 31	Col: 1 imp469 ?=Ayuda
KIMAUTOS S.A.	BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2019		Usu : CNB001Fec
900073391-2	APLinsa: 469 Cod.Inf.: BALA		Pant: 0014 Fec
*PCGA* PERIODO : 07-2019/07/31 ---> 08-2019/08/31 CON AJUSTES X INFLACION			Cta:2
CODIGO	DESCRIPCION	--- SALDO ANTERIOR --- DEBITO CREDITO	- D
2	PASIVO		788,752,3
24	IMPUESTOS, GRAVA. Y TASAS		788,752,3
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VTAS PAGA		788,752,3
240801	IVA GENERADO		2,203,3
24080106	EN DEVOLUCION GAST Y SER 19%		2,203,3
474125	MAHECHA PEREZ OSCAR HE	1,131,701.00	
5543719	PICO ASCENCIO MARCOS	1,193,139.37	
21701277	BUILLES LOPEZ ANA LUCIA	1,062,485.00	
27944712	GONZALEZ DE PICO EUGEN	1,193,139.37	
29046496	MURILLO ANDRADE GERARD	193,912.00	
52451694	PICO GONZALEZ VICTORIA	1,193,138.39	
80369456	RODRIGUEZ FLECHAS LUIS		2,5
91204572	PICO GONZALEZ MARCOS J	1,193,138.39	
91213152	PICO GONZALEZ CARLOS A	1,193,138.39	
91231198	BUSTAMANTE ANTOLINEZ J	11,821.31	
91235233	PICO GONZALEZ GUSTAVO	1,193,138.39	
91265639	PICO GONZALEZ MARIO AL	1,193,138.39	
800049074 -9	PAPELERIA Y SERVICIOS	4,835.08	

- ✓ Se extrae a el papel de trabajo de la proporcionalidad para empezar a organizar cada cuenta según porcentaje arrojado para el ajuste.

CODIGO	DESCRIPCION	#¿NOMBRE?	V I M I E N T O ---			
		DEBITO	CREDITO			
<b>24080106</b>	<b>EN DEVOLUCION GAST Y SER 19%</b>	<b>0.00</b>	<b>2,203,310.00</b>	<b>2,203,310.00</b>		-29,327.90
80369456	RODRIGUEZ FLECHAS LUIS		189316	189316	8.59%	2,519.95
811019190	SOLUNION COLOMBIA SEGU		361982	361982	16.43%	4,818.28
901035120	MAXI MEDIOS S.A.S.		1652012	1652012	74.98%	21,989.66
<b>24080203</b>	<b>EN GASTOS</b>	<b>2,311,121.00</b>	<b>36,587.00</b>	<b>2,274,534.00</b>		30,275.95
5608953	PARADA RAMIREZ POMPIU	11,175.00		11,175.00	0.49%	148.75
70091873	AGUIRRE OSORIO DANILO	167,580.00		167,580.00	7.37%	2,230.63
80369456	RODRIGUEZ FLECHAS LUIS	378,632.00		378,632.00	16.65%	5,039.91
800027927	LINEADATASCAN S.A	49,284.00		49,284.00	2.17%	656.01
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS	606,270.00	36587	569,683.00	25.05%	7,582.96
800184385	FOTOMONTAJES S A S	29,093.00		29,093.00	1.28%	387.25
800215227	G4S TECHNOLOGY COLOMBI	90,319.00		90,319.00	3.97%	1,202.22
800242106	SODIMAC COLOMBIA SA	9,883.00		9,883.00	0.43%	131.55
811014258	ALSIMONS LTDA	4,582.00		4,582.00	0.20%	60.99
830112317	PROCAFECOL S.A	1,421.00		1,421.00	0.06%	18.91
860028580	DISTRIBUIDORA DE PAPEL	213,750.00		213,750.00	9.40%	2,845.19
860516539	ELECTRO MODERNO LTDA	1,469.00		1,469.00	0.06%	19.55
890107487	SUPERTIENDAS Y DROGUER	15,675.00		15,675.00	0.69%	208.65
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO	10,352.00		10,352.00	0.46%	137.79
890942047	IMPORTADORA JAPON S.A	6,117.00		6,117.00	0.27%	81.42
900024204	CYB PAPELES DE COLOMBI	203,490.00		203,490.00	8.95%	2,708.62
900089075	CENTRO COMERCIAL UNICE	160.00		160.00	0.01%	2.13
900091899	DISTRIB DE PRODUCTOS P	2,185.00		2,185.00	0.10%	29.08
900322882	CINTAS ANTIOQUIA SAS	330,258.00		330,258.00	14.52%	4,396.01
900480569	JERONIMO MARTINS COLOM	12,241.00		12,241.00	0.54%	162.94
900831337	DISTRIBUIDORA REMO SAS	17,772.00		17,772.00	0.78%	236.56
900878935	MUNDITONNER SAS	144,400.00		144,400.00	6.35%	1,922.08
900918689	COMERCIALIZADORA EL NU	3,576.00		3,576.00	0.16%	47.60
1014223203	ROJAS CUELLAR CRISTIAN	1,437.00		1,437.00	0.06%	19.13

- ✓ Después de verificar que cada cuenta con sus terceros en igual al valor que se debe ajustar se procede a contabilizar en el programa 421 (asientos movimientos contables) utilizando el documento AZ\*G. **Nota:** antes de realizar la contabilización se baja a una hoja de Excel por el software “Aplinsa”, módulo de contabilidad programa 469 (informe de libro mayor) un balance de todas las cuentas para ser enviado a la revisoría.
- ✓ Después de contabilizar el ajuste se vuelve a generar por el software “Aplinsa”, módulo de contabilidad programa 469 (informe de libro mayor) un balance de todas las cuentas para reemplazar el colocado inicialmente en el papel de trabajo del IVA \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Iva 2019.
- ✓ Se verifica de nuevo la información que no haya cambios en ella diferentes a la del ajuste realizado.

- ✓ Luego por el programa 421 se hace la respectiva reclasificación de las cuentas de IVA y retención de IVA que nos practicaron, a la cuenta 240809 (vigencia fiscal anterior) redondeando el valor a pagar a miles.
- ✓ Se verifica por el 445 que las cuentas hayan quedado en cero.
- ✓ Por el software “Aplinsa”, módulo de contabilidad programa 469 (informe de libro mayor), se extrae el movimiento acumulado a la fecha para alimentar la hoja DATOS ACUM \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Iva 2019, que corresponde a los valores acumulados a la fecha del impuesto de IVA, se verifica las cifras que no genere diferencia, este papel de trabajo lo que facilita es la comparación de los de los periodos realizados con el balance acumulado, los cuales deben ser iguales.
- ✓ Después de verificadas las cifras y ver que están correctas se envía correo a la asistente de Impuestos con copia a el gerente de contabilidad indicando que se encuentra realizado el impuesto de IVA, adjuntando el balance guardado antes del ajuste de la proporcionalidad, y el papel de trabajo.

<b>ACCOUNTER</b>		<b>Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA</b>		<b>Privada</b>	<b>300</b>			
1. año <b>2 0 1 9</b>		3 <b>0 3</b>		4. Número de formulario				
Colombia <b>Un compromiso que no podemos evadir</b>								
<b>Lea Cuidadosamente las Instrucciones</b>								
5. Número de identificación tributaria (NIT) <b>8 0 0 0 0 4 8 0 0</b>		6. DV <b>4</b>		7. Primer apellido				
8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres				
11. Razón social <b>IMPORTADORA CELESTE S.A</b>					12. Cod Dirección seccional <b>11</b>			
24. Periodicidad de la declaración, Marque "X": Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>								
Si es una corrección indique: 25. Código 26. No. Formulario anterior								
Ingresos	Por operaciones gravadas al 5%	27	-	Impuesto generado	En venta cerveza de producción nacional o importada	62	-	
	Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	4,948,957,000		En venta de gaseosas y similares	63	-	
	A.I.U por operaciones gravadas (Base Gravable especial)	29	-		En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	-	
	Por exportación de bienes	30	-		En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	-	
	Por exportación de servicios	31	-		IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	24,807,000	
	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	-		<b>Total impuesto generado por operaciones gravadas (Suma 58 a 65)</b>	67	965,109,000	
	Por ventas a zonas francas	33	-		Por importaciones gravadas a la tarifa del 5%	68	-	
	Por juegos de suerte y azar	34	-		Por importaciones gravadas a la tarifa general	69	-	
	Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 E.T.)	35	-		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	-	
	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	-		Por compras de bienes gravados a la tarifa del 5%	71	23,000	
	Por venta de gaseosas y similares	37	-		Por compras de bienes gravados a la tarifa general	72	627,174,000	
	Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	-		Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	-	
	Por operaciones excluidas	39	68,482,000		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	-	
	Por operaciones no gravadas	40	884,000		Por servicios gravados a la tarifa general	75	38,256,000	
	<b>Total Ingresos brutos (suma 27 a 40)</b>	41	5,018,323,000		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 E.T.	76	-	
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	608,838,000	<b>Total impuesto pagado o facturado (Suma 68 a 76)</b>	77	665,453,000			
<b>Total Ingresos netos recibidos durante el periodo (41-42)</b>	43	4,409,485,000	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	-			
Compras	Importaciones	De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	-	IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	112,820,000	
		De bienes gravados a la tarifa general	45	-	Ajuste impuestos descontables (pérdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	-	
		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	-	<b>Total Impuestos descontables (suma 77 a 80)</b>	81	778,273,000	
		De bienes no gravados	47	-	<b>Saldo a pagar por el periodo fiscal (67-81 si el resultado es menor a cero escriba 0)</b>	82	186,836,000	
		De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	-	<b>Saldo a favor del periodo fiscal (81-67, si el resultado es menor a cero escriba 0)</b>	83	-	
	Nacionales	De servicios	49	-	Saldo a favor del periodo fiscal anterior	84	-	
		De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	460,000	Retenciones por IVA que le practicaron	85	37,231,000	
		De bienes gravados a la tarifa general	51	3,332,932,000	<b>Saldo a pagar por impuesto (82-84-85 si el resultado es menor a cero escriba 0)</b>	86	149,605,000	
		De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	-	Sanciones	87	-	
		De servicios gravados a la tarifa general	53	201,345,000	<b>Total saldo a pagar (82-84-85+87, si el resultado es negativo escriba 0)</b>	88	149,605,000	
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	939,941,000	<b>o Total saldo a favor por este periodo (83+84+85-87, si el resultado es negativo escriba 0)</b>	89	-			
<b>Total Compras e importaciones brutas. (Suma 44 a 54)</b>	55	4,474,678,000	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	90	-			
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	56	140,168,000	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	91	-			
<b>Total compras netas realizadas durante el periodo (55-56)</b>	57	4,334,510,000	Saldo a favor sin derecho a devolución y/o compensación susceptible de ser imputado en el siguiente periodo	92	-			
Liquidación privada	Impuesto generado	A la tarifa del 5%	58	-	<b>Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (Casilla 89-90)</b>	93	-	
		A la tarifa general	59	940,302,000	Control de saldos	Anticipos IVA pagados	1	-
		Sobre A.I.U en operaciones gravadas (Base gravable especial)	60	-		Regimen Bimestre	2	-
		En juegos de suerte y azar	61	-		Bimestre	3	-
101. No. Identificación signatario.		102. DV		Total anticipos IVA Régimen SIMPLE		##		
981. Cód Representación <input type="text"/>		982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>		983. No. Tarjeta Profesional <input type="text"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha Efectiva de la transacción)		
Firma del declarante o de quien lo representa		Firma Revisor Fiscal o Contador. 994. Con Salvedades <input type="checkbox"/>		980. Pago Total <input type="text"/>		996. Espacio para el Autoadhesivo de la entidad recaudadora		
						www.accounter.co		

## ✓ **PROCEDIMIENTO RETENCION EN LA FUENTE**

### **PROPOSITO**

Dar a conocer el proceso requerido para la presentación del impuesto de retención en la fuente, siguiendo los parámetros establecidos del procedimiento interno, con el fin de garantizar el cumplimiento de la norma y un debido manejo de la información para su presentación.

### **ALCANCE**

Este instructivo es aplicable a la Compañía para la elaboración y presentación de la declaración del impuesto de retención en la fuente.

### **DEFINICIONES**

**Impuesto:** Tributo que se paga al Estado para contribuir a los gastos públicos.

**Retención en la fuente:** Sistema de recaudo anticipado determinado por un porcentaje según la ley, a cargo de los contribuyentes, este es restado al momento del pago o abono en cuenta.

### **DESCRIPCION**

La retención en la fuente su presentación es mensual, mes vencido, su vencimiento es de acuerdo al último dígito del NIT de la Compañía a declarar, el proceso de la información se empieza a ejecutar desde el momento que el contable informa que ya están revisados los ingresos para si proceder:

- ✓ Del software Aplinsa programa 469 (informe libro mayor) se exporta a Excel un balance de prueba de todas las cuentas del mes

IASOCIADAS

Versión 9.2 Contabilidad Programa 469  
 APLICACIONES KIMAUTOS S.A.  
 INTEGRADAS Aplinsa INFORME DE LIBRO MAYOR (12)

Codigo [BALA ] Titulo [BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2019 ]  
 Moneda [1] Nivel 1- [5] Niveles 1[1] 2[1] 3[2] 4[1] 5[1] 6[-] 7[0]  
 Ano [2019] Resume Deb-Cred.[N ] Orden (\*) Cuenta ( ) Centro de Costos

< F1-RANGOS > < F2-SELECCION >

	Inferior	Superior
Cuenta	[ ]	[ zzzzzzzzzzzzzzzzz ]
Centro de costos	[0 ]	[99999 ]
Sub centro de costos	[0 ]	[99999 ]
Tipo	[ ]	[ zzzzz ]
Comprobante	[0 ]	[99999999999]
Nit	[0 ]	[9999999999999 ]
Mes	[9 ]	[ 0 ]

<F5-Ejecutar><ESC-Salir>

IASOCIADAS

Versión 9.2 Contabilidad Programa 469  
 APLICACIONES KIMAUTOS S.A.  
 INTEGRADAS Aplinsa INFORME DE LIBRO MAYOR (12)

Codigo [BALA ] Titulo [BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2019 ]  
 Moneda [1] Nivel 1- [5] Niveles 1[1] 2[1] 3[2] 4[1] 5[1] 6[-] 7[0]  
 Ano [2019] Resume Deb-Cred.[N ] Orden (\*) Cuenta ( ) Centro de Costos

< F1-RANGOS > < F2-SELECCION >

Centro de costos[N]v Movimi por cuenta [N]v Orden de Terceros [1 ]v
Inc.C.C cero [S]v Resume Movimiento [N]v Incluye Dctos. [N]v
Sub centro cost [N]v Incluye Nit nombre[N]v Total por tipo d [N]v
Inc. Sub CC en [N]v Terce en cada Cta.[N]v Con Ajuste [S ]v
Ctas en ceros [N]v
Incluye Dcto Niif [N_]v

- ✓ Este alimenta la hoja de autorretención en la fuente\\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos 2019\Retenciones 2019,, se verifica y de ser necesario se hace un ajuste para que contabilidad sea igual según papel de trabajo.

IASOCIADAS

Version 9.2 Contabilidad Programa 421 Modificar  
 APLICACIONES INTEGRADAS KIMAUTOS S.A. Pant: 0014  
 Aplinsa ASIENTO DE MOVIMIENTOS CONTABLES Usu: CNB0010

Mon.[1] Tipo [AZ4G] Nro.[7714] Molde[ ] Mes [9] Fecha:[2019/09/30]

CUENTA	C.CO.	SB.CC	CEDULA O NIT	DEBITOS	CREDITOS
3551510			800197268	103,119.00	
23657502			800197268		103,119.00
Desc.Mvto [AJUSTE AUTORRETENCION MES DE SEPTIEMBRE DE 2019]					
Prefijo[ ] Num.[ ] Base [ ]					
CTR-V Revelaciones TOTALES				103,119.00	103,119.00
AUTORRETENCION RTA Y COMPLEM					
DIAN				Saldo:	79,124,795.00
F3 Inserta linea en el scroll				<Ctr-r Borra >	F5 Graba > Esc-Salir >

- ✓ De nuevo se baja de software Aplinsa programa 469 (informe libro mayor) se exporta a Excel reemplazando el anterior, y adicional se baja un 463 (informe del movimiento contable) para la revisión de la información como es de bases, documentos y terceros, se verifica que el total de cada cuenta sea igual a la del papel de trabajo hoja (DATOS).

IASOCIADAS

Version 9.2 Contabilidad Programa 463 Pant: 0014  
 APLICACIONES INTEGRADAS KIMAUTOS S.A. Usu: CNB0010

Código [RET] Nivel[5] Título [BASES RETENCION \*NO MODIFICAR\*]

< Campos > Orden > Rompe/Tot > Rangos > Selección > Configurac >

Mon	[1]	Inferior	Superior	Inferior	Superior
#Cbte	[0]	[9999999999]	[9999999999]	[ ]	[zzzzzzzz]
Tipo	[ ]	[zzzzz]	[ ]	[ ]	[zzzzzzzzzz]
Cta	[2365]	[236799999999]	[ ]	[ ]	[ ]
Nit	[0]	[999999999999]	[ ]	[ ]	Incluye Revelaciones de Dctos Niif [N]
C Cto	[0]	[99999]	[ ]	[ ]	[ ]
Sb C.C	[0]	[99999]	[ ]	[ ]	[ ]
Mes	[9]	[9]	[ ]	[ ]	[ ]
Fecha	[20190901]	[20190930]	[ ]	[ ]	[ ]

Lon. Campo	Descripción	Informe
-	Restriccion a la salida del informe	282

Por último, se procede a realizar la depuración de la base para la retención practicada por salarios, se hace según papel \\CPU-00521\trabajo ces\Impuestos



KIMAUTOS S.A  
 RETENCION EN LA FUENTE PAGOS LABORALES  
 A SEPTIEMBRE DE 2019

	CAP	MJR	APO	JDG	JCG	NG	ATM	EMA	BMV	MRF
SALARIO	8,254,400.00	3,980,400.00	3,611,300.00	3,966,000.00	3,515,600.00	2,922,882.00	3,627,396.00	5,845,870.00	0.00	2,922,882.00
VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BONIFICACION	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>8,254,400.00</b>	<b>4,480,400.00</b>	<b>3,611,300.00</b>	<b>3,966,000.00</b>	<b>3,515,600.00</b>	<b>2,922,882.00</b>	<b>3,627,396.00</b>	<b>5,845,870.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,922,882.00</b>
<b>INGRESOS NO GRAVABLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PAGOS RECIBIDOS POR ALIMENTACION( MAXIMO 41 UVT \$ 1,100,000)	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,254,400.00</b>	<b>3,980,400.00</b>	<b>3,611,300.00</b>	<b>3,966,000.00</b>	<b>3,515,600.00</b>	<b>2,922,882.00</b>	<b>3,627,396.00</b>	<b>5,845,870.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,922,882.00</b>
<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
742,896.00	403,236.00	325,017.00	356,940.00	316,404.00	233,832.00	326,466.00	526,127.00	0.00	0.00	233,832.00
<b>APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES Y FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>412,720.00</b>	<b>224,020.00</b>	<b>180,565.00</b>	<b>198,300.00</b>	<b>175,780.00</b>	<b>116,916.00</b>	<b>181,370.00</b>	<b>292,293.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,916.00</b>
<b>APORTES OBLIGATORIO SALUD PROMEDIO AÑO ANTERIOR</b>	<b>330,176.00</b>	<b>179,216.00</b>	<b>144,452.00</b>	<b>158,640.00</b>	<b>140,624.00</b>	<b>116,916.00</b>	<b>145,096.00</b>	<b>233,834.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,916.00</b>
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>7,511,504.00</b>	<b>3,577,164.00</b>	<b>3,286,283.00</b>	<b>3,609,060.00</b>	<b>3,199,196.00</b>	<b>2,689,050.00</b>	<b>3,300,930.00</b>	<b>5,319,743.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,689,050.00</b>
<b>MENOS DEDUCCIONES</b>	<b>825,440.00</b>	<b>448,040.00</b>	<b>361,130.00</b>	<b>396,600.00</b>	<b>351,560.00</b>	<b>292,288.20</b>	<b>362,739.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INT. DE VIVIENDA O COSTO F/RO LEASING HABITACIONAL - MAXIMO 100 UVT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS MEDICINA PREPAGADA AÑO ANTERIOR - MAXIMO 16 UVT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PERSONAS A CARGO - MAXIMO 32 UVT SIN EXCEDER 10% INGRESO BRUTO	825,440.00	448,040.00	361,130.00	396,600.00	351,560.00	292,288.20	362,739.60	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,686,064.00</b>	<b>3,129,124.00</b>	<b>2,925,153.00</b>	<b>3,212,460.00</b>	<b>2,847,636.00</b>	<b>2,396,761.80</b>	<b>2,938,190.40</b>	<b>5,319,743.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,689,050.00</b>
<b>RENTAS EXENTAS</b>	<b>2,150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
APORTES VOLUNTARIOS FONDOS DE PENSIONES	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES A CUENTAS AFC	1,670,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>4,536,064.00</b>	<b>3,129,124.00</b>	<b>2,925,153.00</b>	<b>3,212,460.00</b>	<b>2,847,636.00</b>	<b>2,396,761.80</b>	<b>2,938,190.40</b>	<b>5,319,743.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,689,050.00</b>
RENTA DE TRABAJO EXENTA 25% LIMITADA A 240 UVT	1,134,016.00	782,281.00	731,288.25	803,115.00	711,909.00	599,190.45	734,547.60	1,329,935.75	0.00	672,262.50
<b>SUBTOTAL 3</b>	<b>3,402,048.00</b>	<b>2,346,843.00</b>	<b>2,193,864.75</b>	<b>2,409,345.00</b>	<b>2,135,727.00</b>	<b>1,797,571.35</b>	<b>2,203,642.80</b>	<b>3,989,807.25</b>	<b>0.00</b>	<b>2,016,787.50</b>
<b>Las deducc y rentas exentas que se pretenden restar( sin tener en cuenta los valores que no se someten al limite del 40% del ingreso neto ni a las 420 UVT mensuales)</b>	<b>4,109,456.00</b>	<b>1,230,321.00</b>	<b>1,092,418.25</b>	<b>1,199,715.00</b>	<b>1,063,469.00</b>	<b>891,478.65</b>	<b>1,097,287.20</b>	<b>1,329,935.75</b>	<b>0.00</b>	<b>672,262.50</b>
<b>Maximo de deducciones y rentas exentas (40%) del ingreso neto del mes</b>	<b>3,004,601.60</b>	<b>1,430,865.60</b>	<b>1,314,513.20</b>	<b>1,443,624.00</b>	<b>1,279,678.40</b>	<b>1,075,620.00</b>	<b>1,320,372.00</b>	<b>2,127,897.20</b>	<b>0.00</b>	<b>1,075,620.00</b>
<b>El limite del 40% no puede exceder 420 UVT mensuales</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>14,393,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,393,400.00</b>
<b>Menor valor entre el 40% ingreso neto mes y 420 UVT.</b>	<b>3,004,601.60</b>	<b>1,430,865.60</b>	<b>1,314,513.20</b>	<b>1,443,624.00</b>	<b>1,279,678.40</b>	<b>1,075,620.00</b>	<b>1,320,372.00</b>	<b>2,127,897.20</b>	<b>0.00</b>	<b>1,075,620.00</b>
<b>Valor que no se puede restar como deducción o renta exenta, y que, por tanto:</b>	<b>1,104,854.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>INGRESO BASE DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>4,506,902.40</b>	<b>2,346,843.00</b>	<b>2,193,864.75</b>	<b>2,409,345.00</b>	<b>2,135,727.00</b>	<b>1,797,571.35</b>	<b>2,203,642.80</b>	<b>3,989,807.25</b>	<b>0.00</b>	<b>2,016,787.50</b>
<b>INGRESO BASE DE RETENCION EN LA FUENTE EN UVT</b>	<b>131.51</b>	<b>68.48</b>	<b>64.02</b>	<b>70.30</b>	<b>62.32</b>	<b>52.45</b>	<b>64.30</b>	<b>116.42</b>	<b>0.00</b>	<b>58.85</b>
<b>CALCULO DE LA RETENCION</b>	<b>8.46</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.59</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VALOR A RETENER</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>CONTABILIDAD</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>UVT 2019</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>DECLARANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VALOR DE LA RETENCION A RETENER</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VALOR CONTABILIDAD</b>	<b>290,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>182,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Verificamos que la información que está mostrando el borrador, hoja (formulario) sea igual a la arrojada por el balance de prueba, y procedemos a reclasificar los valores de las cuentas de la 2365 a la 2367999999 contra la 236590 redondeando a mil.

IASOCIADAS						-	□	×
Version		Contabilidad		Programa 421		Modificar		
9.2		KIMAUTOS S.A.				Pant: 0014		
Aplinsa		ASIENTO DE MOVIMIENTOS CONTABLES				Usu: CNB0010		
Mon. [1]		Tipo [AZ4F]		Nro. [738]		] Molde [ ]		
						Mes [9]		
						Fecha: [2019/09/30]		
CUENTA	C.CO.	SB.CC	CEDULA O NIT	DEBITOS	CREDITOS			
23653001			800197268	1,432,069.00				
23653002			800197268	16,807.00				
236535			800197268	68,338.00				
23654001			800197268	14,929,074.50				
23657501			800197268	9,924,645.00				
23657502			800197268	8,537,000.00				
23670522			800197268	242,415.00				
236590			800197268		40,244,000.00			
Desc.Mvto [RETENCION EN LA FUENTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2019]								
Prefijo [ ]		Num. [ ]		Base [ ]				
CTR-V Revelaciones		TOTALES		[ 40,244,440.50 ]	[ 40,244,440.50 ]			
RETEFUENTE MES ANTERIOR								
DIAN				Saldo:				
F3 Inserta linea en el scroll		<Ctr-r Borra >		F5 Graba >		Esc-Salir >		

REPUBLICA DE COLOMBIA		DIAN			Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente		Privada	350			
1. año				2	0	1	9	0	9		
Colombia				4. Número de formulario							
Un compromiso que no podemos evadir											
Lea Cuidadosamente las instrucciones											
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria ( 6. DV			7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	9 0 0 0 7 3 3 9 1										
11. Razón social											
KIMAUTOS SA											
12. Cod Dirección											
11											
Si es una corrección a 25.Códig				16. No. Formulario anterior			87. Autorretenedores Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114 E.T.) Actividad económica principal		88. Tarifa		
							4530		0.40%		
Concepto				Base sujeta a retención para pagos a abonos en cuenta			Retenciones a título de renta				
Rentas de trabajo				27			10,294,000		51		664,000
Rentas de pensiones				28			-		52		-
Honorarios				29			33,664,000		53		3,703,000
Comisiones				30			-		54		-
Servicios				31			37,809,000		55		727,000
Rendimientos financieros e intereses				32			976,000		56		68,000
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)				33			41,336,000		57		1,449,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual				34			-		58		-
Dividendos y participaciones				35			-		59		-
Compras				36			597,163,000		60		14,929,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito				37			-		61		-
Contratos de construcción				38			-		62		-
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito				39			-		63		-
Loterías, rifas, apuestas y similares				40			-		64		-
Otros pagos sujetos a retención				41			-		65		-
Autorretenedores	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)			42			2,134,338,000		66		8,537,000
	Ventas			43			396,986,000		67		9,925,000
	Honorarios			44			-		68		-
	Comisiones			45			-		69		-
	Servicios			46			-		70		-
	Rendimientos financieros			47			-		71		-
	Otros Conceptos			48			-		72		-
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio				49			-		73		-
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente				50			-		74		-
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas por operaciones anuladas, rescindidas o resultadas								75		-	
<b>Total retenciones renta y complementarios (Sume casillas 51 a 74 y reste casilla 75)</b>								<b>76</b>		<b>40,002,000</b>	
<b>Retenciones practicadas a título de impuesto sobre las ventas (I.V.A)</b>											
A responsables del regimen comun								77		242,000	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados								78		-	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas por operaciones anuladas, rescindidas o resultadas								79		-	
<b>Total retenciones I.V.A. (Sume 77 y 78 y reste 79)</b>								<b>80</b>		<b>242,000</b>	
<b>Retenciones impuesto de timbre nacional</b>								<b>81</b>			
Total	<b>Total retenciones (76 + 80 + 81)</b>								<b>82</b>		<b>40,244,000</b>
	Más Sanciones								83		-
	<b>Total retenciones más sanciones (82 + 83)</b>								<b>84</b>		<b>40,244,000</b>
85. No. Identificación signatario						86. DV					
981. Código Representación				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total		\$		40,244,000	
Firma del declarante o de quien lo representa						996. Espacio para el Autoadhesivo de la entidad recaudadora					
982. Código Contador o Revisor Fiscal				994. Con Salvedades							
Firma Revisor Fiscal o Contador						Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario					
983. No. Tarjeta Profesional											

### **13 Presentación de la Propuesta**

Se le propuso al gerente de contabilidad de la sociedad Kimautos SA, el señor Nelson González Chica la automatización de los papeles para la presentación de declaración de retención en la fuente, IVA e ICA, se le suministro el análisis de la reducción de tiempos en la elaboración de estos, que, si bien es comparado como se hacía anteriormente, esta disminución es representativa.

Se le explica al mismo tiempo la importancia de esta automatización, ya que ayudaría a disminuir el riesgo de que se presenten errores humanos por la alta manipulación de la información manualmente, no es de menos importancia al tener en cuenta que como los papeles de trabajo se guardan en una carpeta virtual, se ha disminuido el uso de papel, ayudando a contribuir con el uso desmesurado de recursos y al mismo tiempo se ha reducido el uso de archivo.

Se le presenta un flujograma del proceso que se debe hacer para la presentación de los diferentes impuestos como es de Industria y comercio, retención en la Fuente e IVA, esta muestra los pasos a seguir, esta información está disponible para cualquier persona que desee conocerlo y ejecutarlo.

También se le propone un normograma que le permitirá al área de contabilidad conocer las diferentes sanciones a las que se expone si no es cumplida la norma según sus lineamientos.

Se diseña un tipo procedimiento de los diferentes impuestos que se deben presentar, informando de su propósito, alcance, definición y descripción, para sí ser utilizado como una guía en la elaboración de cada uno de ellos.

## **14 Conclusiones.**

Este trabajo se desarrolló con el fin de mejorar los tiempos de presentación, ya que se evidencio en la elaboración de cada uno de los impuestos, el excesivo uso de tiempo que se desvía invertir, la complejidad, lo que conllevaba a tener una reducción a la hora de analizar la información y en la realización de otras tareas, los impuestos eran presentados siempre sobre las fechas destinadas por cada entidad.

Se persuadió que, a la hora de preparar la información para la presentación de los impuestos, todo se imprimía, y la empresa no dispone con buen espacio en el archivo, dificultando la custodia de la información, el difícil manejo a la hora de indagar en esta, y creando un margen al error ya que la información era digitada sobre el papel de trabajo que se tenía, por ende, mucho más difícil hacerle controles a los datos errados e inexactitudes en los valores.

Bajo la implementación de este trabajo se viene evidenciando la mejora en los indicadores en le área de impuestos, donde cada mes se vienen mejorando los tiempos, cumpliendo a un 100% (cien por ciento) según con las fechas establecidas por la administración.

En la experiencia de aprendizaje en la compañía aprendí que no existe barreras cuando se tiene una idea a emprender siempre habrá una solución a cada dificultad, que los obstáculos se los crea uno como persona, en ocasiones condicionando al libre desarrollo de un equipo de trabajo que quiere transformar los procesos y darle una nueva orientación a las labores que se desarrollan en una compañía.

## **15 Recomendaciones.**

Se le recomienda a la compañía Kimautos SA, seguir implementado esta técnica (papeles de trabajo) para los diferentes procedimientos que se deben ejecutar ya sea mensual, bimestral y anual, lo que ayudaría a que se sigan mejorando los tiempos en la elaboración y presentación de ellos, cumplimiento con el cronograma establecido por la administración en pro de la eficiencia y eficacia de la transabilidad de la información, adicional mejorar en el manejo de documentación.

Tener los diferentes formatos actualizados a la norma vigente para que los papeles de trabajo cumplan con su finalidad, y no se presenten alteraciones y reprocesos en la presentación.

## 16 Bibliografía

- Antioquia, C. d. (2019, enero). Certificado de Existencia y Representacion Legal. Medellin.
- BARRANQUILLA, A. D. (2015). [http://roble.barranquilla.gov.co:8888/INCO/Dec\\_100.jsp](http://roble.barranquilla.gov.co:8888/INCO/Dec_100.jsp).
- BUCARAMANGA, A. D. (2017).  
<http://portaldeclaraciones.bucaramanga.gov.co:8080/PortalAlcaldia/servlet/com.portalalcaldia.login>.
- CALI, A. D. (2018). <http://www.cali.gov.co/tramites/7/impuesto-de-industria-y-comercio-y-su-complementario-de-avisos-y-tableros/>.
- CARTAGENA, A. D. (2016). <http://sigob.cartagena.gov.co/Cartagena/Dire/Default.aspx>.
- cattolica, U. p. (n.d.).  
[http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recurso\\_en\\_pdf\\_extenso/15\\_Como\\_elaborar\\_un\\_marco\\_conceptual.pdf](http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recurso_en_pdf_extenso/15_Como_elaborar_un_marco_conceptual.pdf). Retrieved from Licencia Creative.
- DIAN. (2019). <https://www.dian.gov.co/normatividad/Proyectosnormas/Anexo%201%20-%20Proyecto%20Resoluci%C3%B3n%20000000%20de%202019.pdf>.
- MEDELLIN, M. D. (2017).  
<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2017/FORMULARIOUNICODECLARACIONPAGOINDUSTRIACOMERCIO.pdf>.
- PEREIRA, A. D. (2016). [http://tributario.pereira.gov.co/smarttmtsuite-web-prod/faces/site/portal\\_userLogin.xhtml;jsessionid=46c3faeac659b25d0937254727ba](http://tributario.pereira.gov.co/smarttmtsuite-web-prod/faces/site/portal_userLogin.xhtml;jsessionid=46c3faeac659b25d0937254727ba).
- SA, K. (n.d.). <https://www.kimautos.com>.
- SA, S. (2017). <https://www.finanzaspersonales.co/impuestos/articulo/como-pagar-retencion-fuente/53416>. Retrieved from PUBLICACIONES SEMANA SA .
- UNAM, F. d. (n.d.). <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap1.pdf>.
- VILLAVICENCIO, A. D. (2016).  
<http://www.villavicencio.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tramite.aspx?Form=14#modal-custom>.

